

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2547 y 2548/1982, por los que se nombra para los cargos que se citan al General de División don Juan García Siso y al General Intendente don Germán Clemente Martínez.

Vengo en nombrar Director de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Juan García Siso, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Primera Región Militar al Ge-

neral Intendente del Ejército don Germán Clemente Martínez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

DESTINOS

Número 2546/1982, por el que se destina a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Subinspector Ingeniero de Armamento del Ejército don Avelino Fernández Areces.

Vengo en destinar a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Subinspector Ingeniero de Armamento del Ejército don Avelino Fernández Areces, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 242, de 9-10-1982.)

ORDENES

CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO

Secretaría



CURSOS DE APTITUD PARA EL ASCENSO AL GENERALATO

XXIII Curso de Logística

14.403

Orden 360/14.403/82

1.—A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto núm. 1609/77, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), sobre declaración de aptitud para el ascenso, se convoca, para asistir al XXIII Curso de Logística a los coroneles y tenientes coroneles de los Cuerpos y Servicios que a continuación se relacionan:

CONCURRENTES

C.I.A.C. (A)

Coronel D. Fulgencio Ortega Iniesta.
Otro, D. Manuel Torres Banqueri.
Otro, D. Fernando Pujalte Viscor.
Otro, D. Alberto López Ferrán.
Otro, D. Antonio Núñez Aparicio.
Otro, D. Manuel de Tena Delgado.
Otro, D. Francisco Aguilar Bartolomé.
Otro, D. Emilio Motilva Ilarri.

C.I.A.C. (C)

Coronel D. Carlos Fernández de Capel-Martínez.
Otro, D. José Valcárcel López.
Teniente coronel D. José Ruiz López-Rúa.
Otro, D. Luis Asensio Oliete.
Otro, D. Telmo Poves Bárcenas.

Audidores

Coronel D. Félix Bosque Turrez.
Otro, D. Domingo Pereda Salvador.
Otro, D. Fernando Bartolomé Martínez.
Otro, D. Fernando Vea-Murguía García.
Otro, D. Carlos Eymar López.
Otro, D. Ignacio Bone de Sandoval.
Otro, D. José Pérez Serrabona Sanz.
Otro, D. Francisco Marzal Caparrós.
Otro, D. José Echevarría Rodríguez.
Otro, D. Balbino Teijeiro Piñón.
Otro, D. Jaime Hervada Fernández-España.

Intendencia

Coronel D. Carlos Fuente Vélez.
Otro, D. Vicente Segura Castro.
Otro, D. Pedro Burgos Lozano.
Otro, D. Carlos Bustamante Gamarró.
Otro, D. Julio Frías Labordeta.
Otro, D. Manuel Vázquez Labourdette.
Otro, D. Guillermo Guío Castaños.
Otro, D. Evelio Ampliato Burgueño.
Otro, D. José Pruñonosa Burguet.
Teniente coronel D. José Seoane Varela.
Otro, D. Ramón Cardoso Morán.
Otro, D. Carlos Serra Ureta.
Otro, D. Saturnino Hernández Salas.
Otro, D. Fernando Campuzano Barutell.
Otro, D. José Mata Sánchez.
Otro, D. Edmundo Pérez-Iñigo Martínez.
Otro, D. José Díaz-Pines Martínez.
Otro, D. Federico López del Amo Santamaría.
Otro, D. Benjamín Molinos Bentura.
Otro, D. Ramón Lence Bravo.
Otro, D. Miguel Gurria Goyenechea.
Otro, D. Ignacio Pasarius Fontirroig.
Otro, D. Javier de Obregón Roviralta.

Intervención

Coronel D. Juan Sánchez Teijeiro.
Otro, D. Juan Serantes Sanz.
Otro, D. José M.^a de Campos Sentien.
Otro, D. Juan Marchena Rodríguez.
Otro, D. Juan Miguel Ibáñez de Aldecoa Arroyo.
Otro, D. Juan José Pérez de Alberni.
Otro, D. Luis Olmedo Jiménez.

Sanidad

Coronel D. Florentino Santos Madrigal.
Otro, D. Fernando Gómez de Liaño Cobaleda.
Otro, D. Alfredo Terroba García.
Otro, D. José Disdier Velasco.
Otro, D. Félix Blanco García.
Teniente coronel D. Modesto Galicia Merinero.
Otro, D. José Serrano Galnares.
Otro, D. José Brita-Paja Martínez.
Otro, D. Carmelo Perdígón García.
Otro, D. Angel Ruiz de la Hermosa Andrés.
Otro, D. Gregorio Camazarna Villafruela.
Otro, D. Antonio Ruiz de Villegas García.
Otro, D. Oscar Larrosa López.
Otro, D. Cristóbal Núñez Rodríguez.
Otro, D. Manuel Gómez Rivas.
Otro, D. Ignacio Ochoa de Retana y Martínez de Murguía.
Otro, D. Eugenio Cejudo Fernández.
Otro, D. Arturo Santori Muñoz.

Farmacia

Coronel D. Nicolás Cruz Fernández.

Veterinaria

Coronel D. Francisco Paris Oreja.
Otro, D. Joaquín Martínez Aguila.
Otro, D. Manuel Morcillo Barra.
Teniente coronel D. Fernando López del Amo Santamaría.
Otro, D. José Luis Picazo Rodríguez.
Otro, D. Tomás Moyano Navarro.
Otro, D. Damián Hernández Echevarría.
Otro, D. Francisco Palau Alonso.
Otro, D. José Alvarez de Juan.

2.—El reconocimiento médico previsto de los convocados, deberá ser realizado en Madrid por todos los designados, aunque hubieran superado anteriores reconocimientos, según el plan siguiente:

2.1.—Los de intendencia y C.I.A.C. (C):

Día 6 de noviembre: A las 8,45 horas, en ayunas y con retención de orina, presentación y primera fase de reconocimiento en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (calle Donoso Cortes número 92).

A continuación, a las 10,00 horas segunda fase del reconocimiento en el Hospital Militar «Generalísimo Franco» (calle Isaac Peral núm. 20).

Día 9 de noviembre: A las 12,00 horas, presentación ante el Tribunal Médico Superior del Ejército, en el Hospital Militar «Generalísimo Franco».

2.2.—Los del C.I.A.C. (A), Auditores e Intervención.

Igual plan que los anteriores referido a los días 8 y 10 de noviembre.

2.3.—Los de Sanidad, Farmacia y Veterinaria:

Igual plan que los anteriores referido a los días 9 y 11 de noviembre.

2.4.—Los jefes que como consecuencia del fallo del Tribunal Médico Superior deban sufrir un nuevo reconocimiento médico, lo pasarán el día 15 de diciembre y el día 17 de igual mes harán su presentación ante el Tribunal Médico Superior del Ejército. El horario será el mismo que el fijado para el primer reconocimiento.

3.—Los viajes para el reconocimiento médico y regreso serán por cuenta del Estado y con carácter indemnizable, a cuyos efectos las Autoridades militares respectivas expedirán a los interesados los oportunos pasaportes.

4.—El Curso se desarrollará los días 1 de marzo a 17 de junio de 1983, en la Escuela Superior del Ejército, ante cuyo General Director deberán efectuar su presentación los concurrentes que hubieran superado el reconocimiento médico previo a las 9,30 horas del día señalado para el comienzo del curso, con el uniforme número 2.

5.—Los concurrentes efectuarán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar teniendo derecho durante el Curso a los devengos reglamentarios, a cuyo efecto se considerará éste incluido en el apartado C.3 de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), sobre «indemnización por razón de servicio».

os que se encuentren disponibles osos o pasaran a dicha situación rán derecho a los complementos e se refiere el apartado 9.3 de la en sobre «Retribuciones comple- narias del personal militar y asimio del Ejército de Tierra» de fecha e marzo de 1973 (D. O. núm. 51) deberán hacerseles efectivos en Pagadurías en que perciban sus engos.

—Todos los jefes que, nombrados currentes en esta Orden, soliciten renuncia definitiva o el aplazamiento del Curso por causas graves o ineludibles del servicio, elevarán instancia al Teniente General Presidente del Consejo Superior del Ejército, acompañada de los justificantes que avalen la petición e informada por la Autoridad militar correspondiente sobre las circunstancias del solicitante.

Por ser este Curso el último que se convoca con arreglo al anterior sistema de clasificación y ascensos los que soliciten el aplazamiento estarán condicionados a las circunstancias que se fijen en las convocatorias de Cursos del nuevo modelo de carrera.

—Las Unidades, Centros o Dependencias en que radiquen los Hojas de servicios de los interesados, remitirán copias de las mismas directamente, y a mayor brevedad, a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



FUNCIONARIOS CIVILES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Recompensas

1404

Orden 300/14.404/82

Se rectifica la Orden 300/14.404/82, de fecha 13 de julio de 1982 (D. O. núm. 161), en el sentido siguiente:

Dice: Don Juan Manuel Lete del Río. Debe decir: Don José Manuel Lete del Río.

Madrid, 6 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

14.405

Orden 361/14.405/82

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede el distintivo de profesorado al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Gastón Molina, director de la Academia de Infantería.

Madrid, 7 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

14.406

Orden 361/14.406/82

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras que se expresa, a los oficiales Generales que a continuación se relacionan:

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Abel Barahona Garrido. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Otro, D. José Pontijas de Diego. Adición de una barra azul a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, director de la Academia de Artillería.

Madrid, 7 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

14.407

Orden 361/14.407/82

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede la adición de una barra azul a dos de igual color y

una dorada que con el distintivo posee, al General Intendente General del Ejército D. Manuel Morales Serrano, director de la Academia de Intendencia.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



VARIAS ARMAS

Distintivos

14.408

Orden 361/14.408/82

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia de Infantería

Teniente coronel de Infantería don Luis Figueroa Abel de la Cruz (7353). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán médico D. José Casado de la Fuente (1591). Distintivo con adición de una barra dorada y una azul.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Comandante de Infantería D. Miguel Mencia Alvarez (7848). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Aníbal Boyer Barea (7895). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Angel Gil Serrano (1304). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Artillería D. Tomás Vadillo Maroto (4015). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Jesús Navarro Navarro (9333). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alcázar Andreu (10082). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Camacho Morales (10110). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Fernando Cabezas Cabezas (1599). Adición de una barra azul a otra de igual color.

y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. José del Rosal Bonet (1381). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Ruiz Abeijón (1390). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Escuela Central de Educación Física

Comandante de Infantería D. Víctor López Lago (8494). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Nicasio Rodríguez López (8931). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Rodríguez Vila (9205). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Jaime Coll Beneján (10117). Distintivo.

Otro, D. Andrés Montalbán Gil (10178). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Diego Márquez Tosina (1541). Distintivo.

Del Centro de Enseñanza de las FAMES

Capitán de Infantería D. Miguel Simón Picapeo (9266). Distintivo.

Otro, D. Francisco Sánchez Barbero (9634). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Borrego Serrano (9636). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Aldamiz-Echevarría Rodicio (9689). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Criado Martínez (10149). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Rojas Burgos (10552). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Luis Dueñas Salcedo (2281). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente especialista D. Arsenio García Lasso (136). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Horcajada González (6865). Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. José Abad Esteban (7636). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés García Calleja (8055). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante del C.I.A.C., don Manuel Muñoz González (409). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Ginés Jodar Rodríguez (9221). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Méndez Martín (9222). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Pedro Sánchez Barrios (9280). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rodríguez Moreno (9568). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Martín Fernández (9728). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Nemesio Alvarez Riego (9733). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Angel Bueno Martín (1571). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Antonio Morgado Avedillo (4241). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Pestaña Enriquez (2099). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán médico D. Miguel Sánchez González (1726). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán del C.I.T.A.C. don Mamerto González Pérez (102). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Morgades Aguilera (124). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Herrera Herrera (128). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto Fernández Miguel (129). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jorge Díaz Arranz (147). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Taravillo Eugenio (176). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Fernández Santamaría (179). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Victoriano Vega Sánchez (130). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Aguado Sanz (403). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán especialista D. José Durán Abarca (354). Adición de una barra

azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente del C.A.A.I.A.C. don Redondo Corrales (360). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Caballero Torres (438). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Traperero Ruiz (439). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente especialista D. José Gavín (443). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Díaz Vailes (452). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Illescas Díos (461). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Carceller Carceller (519). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Negrero Latore (521). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pelayo Pelayo (641). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Amador Evangelio Ferrada (680). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Teniente coronel de Infantería D. Emilio Muro Lobaco (6695). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir los azules por otra dorada.

Teniente coronel de Intendencia D. José Frías Labordeta (1030). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Antonio Vich Landa (7604). Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Federico Aganzo Saldaña (8958). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Artillería D. Laureano Oñate Mariscal (4304). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Rodríguez Aranda (4502). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante del C.I.A.C. don Arisdes Martínez Figueroa (389). Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante veterinario D. Pedro Lucar Maluenda (301). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Francisco Giménez de la Llana (9421). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Martín Herrero (2). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Lacasa Sánchez (38). Distintivo.

Otro, D. Juan Díaz López-Cañi (40). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Bienvenido Velasco Martín (70). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Berro de Torres-Solanot (10205). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Lahuerta Aparisi (229). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Pozuelo Jiménez Cisneros (10396). Distintivo.

Otro, D. Enrique Rodríguez Moreno (45). Distintivo.

Capitán de Artillería D. José Luis Gil Espinosa (2502). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Callejas Artieda (400). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Soto Subías (4867). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Arce Hernández (81). Distintivo.

Otro, D. Carlos del Monte Sánchez (22). Distintivo.

Otro, D. Rafael Montero Carrasco (13). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Pericó Valles (2322). Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Fernando Las Campos (1414). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán médico D. José Mayor Espartero (1661). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán del C.I.T.A.C. don Antonio Hernández López (173). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán del C.A.A.I.A.C. don José María Sánchez Galván (1900). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán capellán D. José Jiménez Pérez (394). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Alfredo Flores García (9307). Distintivo.

Teniente de Artillería D. Manuel Piñero Rodríguez (4665). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente de Intendencia D. Eduardo Compta Carreres (445). Distintivo.

Teniente especialista D. Ricardo Sandoval Quintana (249). Distintivo.

Otro, D. Leandro Madrid Sánchez (100). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Pascual Noguera Donate (2000). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Pascual Cerdá (2250). Distintivo.

Otro, D. Juan Vicente Corraleña Ruiz de los Paños (2000). Distintivo.

Otro, D. Laurentino Martín Herrero (12775). Distintivo.

Otro, D. Bienvenido Arnillas Marín (14700). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martín Delgado Gómez (31). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente del C.I.T.A.C. don Claro Pastor Abián (269). Distintivo.

Otro, D. José Serrano García (197). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Narváez Serveto (202). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Silvino Cortés Lledó (247). Distintivo.

De la Academia de Intendencia

Coronel de Intendencia D. José Gutiérrez García (623). Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Irazo García (949). Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Guillén Perea (951). Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Guio Castaños (973). Adición de una barra azul a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Intendencia don Saturnino Hernández Sales (993). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Julio Martínez Yuste (1131). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Bello Albertos (1141). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Teniente coronel médico D. José María Molina Ariño (928). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. Fernando Martínez Pérez (1162). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Codon Blanco (1222). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Navadijos Ortiz (1279). Distintivo.

Otro, D. Francisco Bellido Andreu (1296). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante capellán D. Andrés Ramos Crespo (229). Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Angel Gil Barbera (1332). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lalaguna Nieto (1338). Adición de una barra azul a otra de

igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Morales Pérez (1341). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Galán del Monte (1362). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Gambín García (1452). Distintivo.

Otro, D. Pedro Santos Hernández Hernández (1492). Distintivo.

Capitán médico D. César Rodríguez de Sepúlveda Ferrero (1468). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Comandante de Caballería D. Luis Morán Alvarez (1411). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Pedro Losada Liniers (1636). Adición de una barra dorada en distintivo que posee. Madrid, 8 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

14.409

Orden 361/14.409/82

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Comandante especialista D. Tomás Ortiz Cisnal (1300). Distintivo con adición de una barra dorada.

De la Academia de Infantería

Teniente coronel de Infantería don Juan Puerto Olea (6556). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Rafael Girona Oimos (6919). Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Cutanda Sánchez de Cogolludo (7040). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Don Senén García Loma (7135). Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, FJ. Francisco Lorente Blesa (7142). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Aurelio Ancos Laín (7181). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Julio Medina Díaz-Marta (7443). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante de Infantería D. Pablo Lucas González (9051). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Elvira Miñarro (7612). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Prieto Rousset (8767). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Antonio Melgarejo Marín (7889). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. José Serrano Castells (8122). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Gallego del Pueyo (8212). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Salvador Díez González (8640). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Adolfo Teijeiro López (8795). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Cordovilla Martiarena (8833). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Fernández de Tejada Esperante (8834). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique González-Herrero López (9829). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Juan Mayorga Sanchón (8968). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Juan García Martínez (9294). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Serafín Mateo Núñez (9307). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso López García (9386). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Francisco Díaz Pascual (9518). Adición de una

barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Orive Benito (9554). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Armada Sarriá (9570). Distintivo.

Otro, D. Félix Torres Murillo (9647). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Miranda Franco (9718). Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Dávila Alvarez (9749). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fonseca (9891). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel González Lacueva (9961). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Palacios Ruiz (9908). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marín Bello Crespo (10036). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Abelardo Romay Ibáñez (10151). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel García Marco (10232). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Alonso Lesta (10516). Distintivo.

Otro, D. Santos Peral Campos (10747). Distintivo.

Capitán capellán D. Isidoro Castellano Izquierdo (396). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Academia de Caballería

Coronel de Caballería D. Guillermo Velloso Romero (1034). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Francisco Enríquez Entrecanales (1111). Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Austrán Arias-Salgado (1149). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Villalón Batut (1197). Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Joaquín López García (1251). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Aramendia Pérez (1310). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Castro Lucini (1392). Adición de una barra azul a

tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pellitero Fernández (1413). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Gonzalo de León Gal (1423). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Sorriego Goiricelaya (1470). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Juan Gorjón Polo (1506). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Carretero Matute (1520). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Ramón Ortega López (1400). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Rafael Maniego Lizaur (1596). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Silvela Miláns Bosch (1588). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Arenas Carral (1656). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez de Torres Larios (1761). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Sanz Román (1761). Distintivo.

De la Academia de Artillería

Coronel de Artillería D. Carlos López Gutiérrez (2157). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Ruiz Marqués (2209). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería D. Mariano Ocón Jiménez (3331). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fajardo Gómez de Teveco (3584). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Ángel Pérez Pinilla (3870). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Vera Arias (3921). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fabio Bueno Valero (3966). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Utrilla Layna (4023). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con

distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. José García Pérez (4155). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Conde Fernández-Olivera (4195). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Florit Sánchez (4226). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Barrionuevo Romero (4247). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Piris Laespada (4339). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. José Fernández Alcalde (4580). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. José Aguilar Pérez (4598). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Castro Manjón (4645). Distintivo.

Otro, D. Leopoldo Javier Palacios Gumpert (4736). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Manuel Cebada Macías (4811). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Valiente Chasco (4850). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Agredano Fernández (5207). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Academia de Ingenieros

Coronel de Ingenieros D. Federico Ponte Saavedra (676). Distintivo.

Teniente coronel de Ingenieros don Alfredo Espejel Bermejo (1620). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Méndez González (1671). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Maximiliano López Arroyo (1685). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Emilio Rodríguez Cunchillos (1931). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel de la Figuera Aranda (2025). Distintivo.

Otro, D. Francisco Javier Goytre Baza (2048). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Gonzalo Pestaña Enríquez (2133). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Peláez López (2174). Adición de una barra azul a

dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Reta Garayoa (2181). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Sánchez Cánovas (2187). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Lorenzo Romero Sierra (2203). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Alvaro Corral Villar (2283). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Carpintero Dacal (2293). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Cajal Milagro (2294). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Tomás Ferrández Aragües (2297). Distintivo.

Otro, D. José García Estalayo (2311). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco de la Corte García (2320). Distintivo.

Otro, D. Miguel Pardo Calleja (2384). Distintivo.

Otro, D. Juan Matamoros León (2351). Distintivo.

Otro, D. Reyes Arévalo Tobajas (2357). Distintivo.

Otro, D. Santiago García Allegue (2360). Distintivo.

Otro, D. Laureano Tascón Casals (2373). Distintivo.

De la Academia Especial de Policía Nacional

Teniente coronel de Infantería don Felipe Sotos Fernández (6986). Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Celestino Suárez Fernández (7017). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Enrique Gallego Gredilla (7504). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Vidal Francés (7475). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Moya Ruiz (8675). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Capitán de Infantería D. Antonio Ros Salvador (9240). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gutiérrez Valiño (9396). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Isidoro Martínez García (9796). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Sancho Piedras (10358). Distintivo.

Otro, D. Rufino Gil Hernández (10359). Distintivo.

Capitán de Caballería D. Julián Fuentes García (1573). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente coronel de Infantería don Rodolfo Doncel Valdepérez (6816). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel veterinario D. Jaime Esafín Escobar (250). Distintivo.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Casals Marco (1968). Adición de barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Manuel Lage Barón (4259). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Juan Lavilla Alfaro (8886). Adición de una barra azul y dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Fernando Carbonell Sotillo (10062). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Díaz de Villegas Herrera (9882). Distintivo.

Otro, D. Francisco García Merino (10108). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Rogelio García de Dios Ferrero (9976). Distintivo.

Otro, D. Félix Muñoz Álvarez (10135). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Simón Navarro (9700). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército

Coronel de Artillería D. José Romeo Rotaeche (3201). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Luis Lombarte Espinosa (3357). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Ruiz del Castillo y Navascués (3639). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José A. Puerta Navarro (3649). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Caturla Sánchez de Neira (3654). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante de Infantería D. Francisco Pérez Muñoz (8041). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Joaquín Carrero Carrero (8826). Distintivo.

Comandante de Artillería D. Pablo Gómez Bárcena (3938). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Ricardo Tur Serra (4766). Distintivo.

De la Escuela Conjunta de Idiomas de las F.A.S.

Teniente coronel de Infantería don Fidel Fernández Rojo (6846). Distintivo.

Comandante de Infantería D. Angel Aparicio Martínez (7390). Distintivo.

De la Dirección de Enseñanza. I.M.E.C.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel de Fuentes Gómez de Salazar (8635). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

De la 1.ª Zona de la I.M.E.C.

Teniente coronel de Infantería don Adolfo García-Calvo Rodríguez (7302). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante de Infantería D. Emiliano Blanco Pastor (8451). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Valero Asensio Gallego (9897). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ignacio Gasca Quintín (9219). Distintivo.

Otro, D. Matías Jove Domínguez-Gil (9918). Distintivo.

Otro, D. Mariano Matute Herrero (10165). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Rodríguez de Rivera Morón (9785). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José San Martín Naya (10363). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Martínez Gimeno (2271). Distintivo.

De la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Teniente coronel de Infantería don Tomás Rivero Olmedo (6546). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Manuel Jiménez Pardo (9015). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Alfonso Clemente Salas (9671). Adición a una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jaime García-Trejo Oltra (9596). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Severino Gavela Gesto (9956). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Iñigo de Oyanguren Caruana (10008). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Valcárcel de Urruela (9496). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la 3.ª Zona de la I.M.E.C.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Escudero Gallardo (6674). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Antonio Baeza Navarro (8190). Distintivo.

Comandante de Caballería D. José de León Quintero (1307). Adición de dos barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Fernando Barón González-Tablas (9200). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Salanova Lacasta (9553). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Villa Acedo (9348). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Jesús Caneado Pallas (1703). Distintivo.

Capitán de Artillería D. Fernando Gallego Carrau (5252). Distintivo.

De la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Comandante de Infantería D. José Manso Ipiña (7520). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Avelino Valdés López (7753). Distintivo.

Otro, D. Pedro Sánchez Hernández (8109). Distintivo.

Otro, D. Enrique Velázquez Prieto (9059). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Ramón Vega Palencia (1412). Distintivo.

Otro, D. Mariano López Ruiz (1518). Distintivo.

Capitán de Infantería D. Angel Fernández Sánchez (9166). Distintivo.

Otro, D. Manuel Carballedo Fernández (9680). Distintivo.

Otro, D. Juan Martín Barco (10273). Distintivo.

Otro, D. Cipriano Marcos Villota (10194). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Agustín Muñoz Iranzo (1630). Distintivo.

De la 5.ª Zona de la I.M.E.C.

Teniente coronel de Infantería don Lucio Pérez Moriano (7018). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Rafael Alvarez Rementería Casalini (7496). Distintivo.

Capitán de Infantería D. Ramón Izquierdo Pérez (9202). Distintivo.

Otro, D. José Iñiguez de Nanclares y Fernández de Liger (10102). Adición

de una barra dorada en distintivo que posee.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal
MARIÑAS ROMERO

14.410

Orden 361/14.410/82

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 265), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia de Infantería

Brigada de Infantería D. Julián Doncel Benito (9662). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Juan Jiménez Pérez (11557). Distintivo.

Otro, D. Elías Lopera Rueda (11711). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Felipe Gallardo Juanes Cuartero (12050). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Navarro López (12136). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Academia de Ingenieros

Sargento primero de Ingenieros don Nicolás Alonso Domínguez (3103). Distintivo.

Otro, D. Emilio Fle Oros (3531). Distintivo.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Subteniente especialista D. Manuel Taboadela Sierro (16). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Bautista Lagraba (88). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Armando Siero Barredo (108). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Jiménez Alvarez (126). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Sargento primero de Infantería don Elías Sánchez Muñoz (11578). Distintivo.

Maestro ajustador del C.A.S.E., don Francisco Burgos Fernández (9561). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Brigada especialista don Jesús Suárez García (1322). Distintivo con adición de una barra dorada y una barra azul.

Brigada de Caballería D. Luis Artigas Gómez (1405). Adición de una

otra dorada en distintivo que posee.
Sargento primero de Artillería don
Angel Barroso Ruiz (6007). Distintivo.
Sargento especialista D. Rafael Tru-
jo Petisco (1002). Distintivo.
Otro, D. José Carmona García
(1013). Distintivo.
Otro, Ginés Ros Pérez (1014). Dis-
tintivo.

de la *Escuela Militar de Paracaidismo*
«Méndez Parada» del Ejército del
Aire

Brigada de Infantería D. Bartolomé
García García (9983). Distintivo.
Brigada de Artillería D. Juan de la
Cruz Martos Expósito (5827). Distin-
tivo.
Sargento primero de Ingenieros don
Antonio Delgado Hidalgo (3100). Distin-
tivo.
Madrid, 7 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE MANDO TACTICO DE MISI- ONES SUPERFICIE-AIRE HAWK- MEJORADO

Ampliación de convocatoria

14.411

Orden 361/14.411/82

Se amplía la Orden 361/
3.721/82 (D. O. núm. 224), en el sen-
tido de que en el apartado de normas
de carácter general se debe añadir el
párrafo:

5.3.— Los tenientes coroneles deben
tener un número general de esca-
lon superior al 3704000.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Nombramiento de alumnos

14.412

Orden 361/14.412/82

Como ampliación a la Orden
número 362/4.636/82 (D. O. núm. 81),
se designan alumnos para desarrollar
conjuntamente con los nombrados de
Armas y Cuerpos del XXVIII Cur-
so de Aptitud para el ingreso en la
escala auxiliar a los suboficiales de
Guardia Real que a continuación
se relacionan:

Sargento primero de Infantería don
Ricardo Fraile Torres.

Otro, D. Manuel Arcones García.

Otro, D. Sebastián Fernández Cano.

Otro, D. Germán Pérez Muñoz.

Otro, D. José Sánchez Bueno.

Otro, D. José Lozano Martín.

Otro, D. Faustino Pérez Díaz.

Otro, D. Emilio Vázquez Villarreal.
Otro, D. Enrique Avila Castuera.
Sargento primero de Caballería don
Manuel Moro López.

Sargento primero de Ingenieros don
Francisco Robles Morales.

Sargento primero de Automóviles
don Osraldo Martínez Vázquez.

Otro, D. Juan Manuel Pérez Flores.
Madrid, 8 de octubre de 1982.

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLE- MENTO

Bajas

14.413

Orden 361/14.413/82

Por aplicación de lo dispues-
to en el anexo IV de la Orden de 12
de febrero de 1972 (D. O. núm. 37),
que desarrolla el Decreto 3.048/71, cau-
sa baja en la I. M. E. C. el sargento
eventual de complemento que a con-
tinuación se relaciona, dejando de os-
tentar el empleo eventual que le fue
concedido por la Orden que también
se indica, quedando en la situación
militar que determina el caso en que
es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don Miguel Alvarez Lázaro, del
reemplazo de 1977, Distrito de Barce-
lona, ascendido al empleo de sargen-
to eventual de complemento por Or-
den circular núm. 1.034/82 (D. O. nú-
mero 23). Por estar comprendido en
el Grupo II del Cuadro Médico de Ex-
clusiones.

Madrid, 7 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-FIGO MARTINEZ

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

14.414

Orden 362/14.414/82

Con arreglo al artículo 16
del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de

marzo, artículo 8.º, (Dos) de la Ley 1/
78, de Presupuestos Generales del
Estado y demás disposiciones comple-
mentarias y previa fiscalización por la
Intervención de la Dirección de Perso-
nal del MASPE., se conceden los trienios
acumulables de la proporcionali-
dad que se indican a los jefes y ofi-
ciales de Infantería que se relacionan,
con antigüedad y efectos económicos
de 1 de agosto de 1982, a excepción
de aquellos a quienes se les señalan
distintas fechas.

*Del Cuartel General de la Brigada de
Infantería D.O.T. VIII*

Comandante (E. A.), Grupo «Mando
de Armas», D. Juan de Ibarra Lechuga
(07965000), DEM., nueve trienios de
proporcionalidad 10.

*Del Cuartel General de la Brigada de
Infantería Motorizada XXII*

Comandante (E. A.), Grupo «Mando
de Armas», D. Rafael Cano Ramírez
(08914000), siete trienios de propor-
cionalidad 10, con antigüedad de 9 de
julio de 1982.

*Del Cuartel General de la Brigada Mo-
torizada XXXI*

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de
Armas», D. José Luis López Escudeiro
(10096000), cuatro trienios de propor-
cionalidad 10, con antigüedad de 11
de julio de 1982.

*Del Cuartel General de la Brigada de
Caballería Jarama*

Comandante (E. A.), Grupo «Mando
de Armas», D. Juan Sánchez María
(07866000), DEM., nueve trienios de
proporcionalidad 10.

Del C.I.R. núm. 5

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de
Armas», D. Manuel Colomo Gómez
(09803000), cinco trienios de propor-
cionalidad 10, con antigüedad de 14
de julio de 1982.

Otro, D. Emilio Monje García
(10087000), cuatro trienios de propor-
cionalidad 10, con antigüedad de 11
de julio de 1982.

Otro, D. Vicente Flores Muñoz
(10387000), tres trienios de propor-
cionalidad 10, con antigüedad de 14 de
julio de 1982.

*Del Regimiento de Infantería Motoriza-
ble Saboya núm. 6*

Teniente coronel (E. A.), Grupo
«Mando de Armas», D. Manuel Asensio
Ballester (06727000), once trienios de
proporcionalidad 10, con antigüedad
de 14 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de
Armas», D. Claudio Arpón López
(09743000), cinco trienios de propor-
cionalidad 10, con antigüedad de 14
de julio de 1982.

Otro, D. César Colis Herce
(10123000), cuatro trienios de propor-

cionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorria núm. 9

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Arturo de la Torre Coll (06591000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Primitivo Hebrero López (10035000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Juan de la Cruz Bernard (10398000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Arnao Samper (11007000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Justino Tamarco Sánchez (07533000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 12 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Mariano Colmenero Vega (09817000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Silverio José Cubero de Val (10374000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Jesús Amatriain Méndez (10320000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Francisco López Mayoral (08507000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Aurelio Pedros Lucas (09438000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Cola Carrillo (10074000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. José Verdú Pérez (10438000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Clemente Cordonada (07232000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Rafael Esguevillas Aguado (07820000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Rafael González Crespo (10061000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

De la P.L.M.R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Jesús Fernández-Prieto Martínez (10369000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Fernando Rivera Frade (09354000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1982.

Otro, D. Luis Otero Molina (09457000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Luis Areñas Azcárraga (09793000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Antonio Reyes Mateo (07331000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Gumersindo Aguado Llorente (06196000), jefe del mismo, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Diodoro Curiel Muñoz (09409000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Moreno Pardo (09748000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Francisco Aguirre Rodríguez (09767000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Rafael Churriague de Miguel (09807000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. José Pérez Blanca (09831000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Evaristo Alvarez Paredes (10049000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

cionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Otro, D. José González Serrano (10077000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Fausto Arboledas Casas (10093000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Otro, D. Francisco Blasco Rablador (10322000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Adrián Allue González (10457000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. José Prieto Nová (10549000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1982.

Capitán (E. auxiliar), D. Agustín Martínez Martínez (03385710), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 25 de julio de 1982.

Del Grupo Logístico XXII

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Ignacio Adiego Vázquez (10097000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

De la Compañía de Policía Militar número 22

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Gómez Pascua (08909000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. David Cervera Estévez (07976000), DEM., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Enrique Cabeza Taberna (10380000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De la Escuela Militar de Montaña Operaciones Especiales

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Luis Fernández Regueira (07214000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Ernesto Millán Abanset (07601000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Fernando Carbonell Sotillo (10062000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1982.

Otro, D. Francisco García Merino (10108000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Fernando López García (10348000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

ad 10, con antigüedad de 14 de de 1982.
adrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

115

Orden 362/14.415/82

Con arreglo al artículo 16 del Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78 respuestos Generales del Estado amás disposiciones complementa- y previa fiscalización por la Inter- sion de la Dirección del MASPE., conceden los trienios acumulables la proporcionalidad que se indica, s suboficiales de Infantería que se onan, con antigüedad y efectos ómicos de 1 de septiembre de 2.

Del Estado Mayor del Ejército

Brigada D. Hilario Sánchez García 88000), cinco trienios de proporcio- dad 6 y dos de 4.

la Capitanía General de la 5.ª Re- gión Militar

Brigada D. Félix Campo Ascaso 43000), cinco trienios de proporcio- nalidad 6 y dos de 4.

la Capitanía General de la 9.ª Re- gión Militar

Brigada D. Gabriel Moreno Escañue- (8226000), cinco trienios de proporcio- nalidad 6 y dos de 4.

la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Subteniente D. Benigno Romero Firoa (9384000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

la División de Montaña «Urgel» número 4

Brigada D. Martín Montoya Martí- (9601000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

la División de Infantería Mecaniza- da «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. Antonio Gordo Bustillo 59000), cinco trienios de proporcio- nalidad 6 y dos de 4.

la Brigada de Infantería D.O.T. número III

Subteniente D. Antonio García Sán- z (9325000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

la Brigada de Infantería D.O.T.IV

Brigada D. Vicente Cabello Díaz 79000), cinco trienios de proporcio- dad 6 y dos de 4.

De la Brigada de Infantería Mecaniza- da XI

Brigada D. Andrés Vicente Vicente (9576000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Brigada D. Francisco Reina Medina (9497000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Andrés Herrera González (9544000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Subteniente D. Joaquín Correa Agua- do (9391000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Manuel González Gómez (9789000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Brigada D. Julio Fernando Sanlloren- te Ruiz (9585000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Comandancia General de Melilla

Subteniente D. Vicente Carricondo Oña (9356000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Cádiz

Brigada D. Joaquín Madera Menor (9615000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Córdoba

Brigada D. José Ortega Vázquez (9607000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Huelva

Brigada D. Juan Manuel García Osorio (9492000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del CIR núm. 3

Brigada D. Lucio Romero Figueroa (9296000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Alfredo López Nevado (9531000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Agustín Borrero Osuna (9608000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Sixto Banda Corrales (9936000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del CIR núm. 5

Subteniente D. Juan Galán Moreno (9418000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Antonio Rabanillo Garri- do (9525000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del CIR núm. 8

Subteniente D. Eulogio Rubio Veci- na (8861000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Carlos Herrero Solvas (9545000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del CIR núm. 15

Brigada D. Juan Ramón Santana Delgado (9588000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del CIR núm. 16

Subteniente D. Luis Antúnez Vega (9424000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Vicente Bravo López (9598000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería la Reina número 2

Brigada D. Ramón Rabanillo Garrido (9390000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Manuel Pertíñez Fernández (9494000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Motoriza- ble Saboya número 6

Brigada D. José Bujalante Ramos (10209000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Brigada D. Jesús López Rivas (9534000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Brigada D. José de la Higuera Mu- ñoz (9379000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Francisco Manzano Guerre- ro (9551000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería San Fer- nando número 11

Subteniente D. Domingo Lledo To- más (9361000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Motori- zable Tetuán núm. 14

Brigada D. Luis González Robles (8873000), seis trienios de proporcio- nalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería España número 18

Brigada D. Antonio Saavedra López (9533000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Sargento primero D. Francisco Ló- pez Molero (11631000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19

Brigada D. Florencio Durán Martín-Moreno (9604000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Subteniente D. Alejandro San José Gutiérrez (9324000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

Subteniente D. Angel Sánchez Blázquez (9323000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la P.L.M.R. del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Brigada D. Eloy Carnicero González (9577000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada D. Ricardo Martín Macías (9344000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45

Brigada D. Angel Gutiérrez Gómez (9563000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Subteniente D. Alejo Sintés Coll (8936330), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Brigada D. José Márquez Camisón (10355000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.

Otro, D. José Chamorro Blanco (10619000), cuatro trienios de proporcionalidad 6

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada D. Antonio Serra Torres (8747330), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Miguel Riera Bonet (9314000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Subteniente D. Leandro González Rojas (9450000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Cipriano Almenara Hernández (9454000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Subteniente D. Pedro Sánchez Ber-

mejo (9305000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Olegario Santana Quevedo (9478000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. José García Saavedra (9558000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la P.L.M.R. del Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Brigada D. José Moreno Ortiz (10487000), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo número 61

Brigada D. Antonio Hernández Conde (9407000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Brigada D. Santiago Simón Alvela (10571000), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67

Subteniente D. Higinio Morán Robles (9421000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Tomás González Calvarro (9611000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Agrupación Logística número 1

Subteniente D. José Izquierdo Sánchez (9403000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2

Brigada D. Antonio Sanchidrián Riero (8928000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. José Vázquez González (9501000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Agrupación Logística número 6

Brigada D. Antonio Miguel Casas Sandoval (9343000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuan número 1

Brigada D. José Palma Ortigosa (9377000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Brigada D. Pascual Sancha Campoy (9561000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5

Subteniente D. Alfredo González Be-

nítez (8936555), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Jefatura Regional de Automóviles de Canarias

Brigada D. Juan Agustín Pérez Hernández (9521000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos (99Automóviles de la 6.ª Región Militar)

Brigada D. Ramón Jiménez Jiménez (9946000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Subteniente D. José Palma Vázquez (9374000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Subteniente D. Alfonso Carpio Villalón (9436000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Escuela Militar de Montaña Operaciones Especiales

Subteniente D. José Pellón Domínguez (9349000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. José Martín Navarro (9457000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Manuel Rodríguez López (9535000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Madrid, 27 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal
VALLESPIN GONZÁLEZ-VALDÉS

Destinos

14.416

Orden 362/14.416/82

Para cubrir la vacante de subteniente coronel o comandante de cuartel Armá, Escala activa, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Badajoz, anunciada de clase C, tipo 7.ª, segunda convocatoria, por Orden 362/11.351/82 (D. O. núm. 188), se designa con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Marciano Corbacho Baltar (9317), designado forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y, agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Madrid, 8 de octubre de 1982.

El Teniente General JEM
DE ASCANIO Y TOGORE



ARTILLERIA

Trienios

417

Orden 362/14.417/82

Con arreglo al artículo 16 del Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8, dos de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y más disposiciones complementarias, en materia de fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del ASPE, se le conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, en antigüedad y efectos económicos, el 1 de septiembre de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señalen distintas fechas.

de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Gozalo Viejo (3457), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Otro, D. Vicente D'Ocón Palud (5505), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente auxiliar D. Angel Couce Salvo (2726), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Rubinos Fernández (2910), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente coronel (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Ricardo Espinosa Baquedano (3466), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de agosto de 1982.

Teniente (E. E. de Mando) D. Francisco Martínez Mera (4823), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente (E. E. de Mando) D. José Silva Martínez (4895), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. Bibiano Aparicio

Conesa (2720), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Asensio Jiménez Saura (2874), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De disponible y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

Teniente auxiliar D. Roque de Haro Pérez (3058), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De disponible y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Luis Hernangómez de Mateo (5360), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. José García Martínez de Salinas (5371), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. Carlos Sarmiento Caballero (5380), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente auxiliar D. José Arribas García (2916), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De disponible y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Pérez Gallego (4564), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de agosto de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Landín Fraga (5375), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Eizaga García (4816), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Casanova Círac (5440), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Calixto Martínez (5443), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

alidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Teniente auxiliar D. Diego Cervantes Sanmartín (2727), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Coca Marcos (5515), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Teniente (E. E. de Mando) D. Jesús de Haro Pérez (4836), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. José Martín Cristóbal (2769), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente (E. E. de Mando) D. Angel Sánchez Muñoz (2640), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. Juan Buendía Corbalán (2696), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfonso Hijano Ruiz (2729), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Gallego Martínez (2749), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Ruiz Martínez (4032), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de agosto de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Aparicio Cobarro (4669), siete trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. E. de Mando) D. José Fernández Galán (4851), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ladislao Arribas Aragón (4864), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. Juan Tirado Ichaso (2666), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Felipe Herranz Campos (2691), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

cionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Lapuente Givaja (4745), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 22

Teniente auxiliar D. Ismael Gil Navarro (2850), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4)

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para C. E.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Díez Galán (5466), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Teniente auxiliar D. José María del Canto Zúñiga (2673), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Novoa Alvar (2967), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 3 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente de Complemento D. Juan de la Viuda Redondo (3043), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de agosto de 1982.

De disponible y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26 para C. E.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Alvarez-Campana Molina (3869), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Teniente auxiliar D. Abrahán Ponce-la Pérez (2778), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 29

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Thomas de Antonio (4944), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Alvarez de Tejera Hevia (4753), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Alonso Villaverde (5438), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Teniente E. E. de Mando D. Francisco Vázquez de Haro (4822), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Rosado Aguilar (5070), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De disponible y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Carrera Montalvo (5355), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. Francisco Calatayud Bueno (5381), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Pita Rivas (5631), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Pita Pernas (5653), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Nicolás Alcaine Morales (5484), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Marañón Gómez (4642), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Teniente auxiliar D. José Pablo Sánchez Herrera (2773), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Salazar (4653), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Calzada Burón (5474), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Otro, D. Francisco José Crespo Liden (5615), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Moyano Hernández (5620), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Francisco Javier Fernández Ibarrondo (5640), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Teniente auxiliar D. José Sáez Moreno (2857), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julián Sanz Baquerá (2923), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Teniente auxiliar D. Augusto Miguel Rubio (2966), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Herminio Hernández García (4950), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Teniente auxiliar D. Antonio Ríos Ríos (2963), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De disponible forzoso en Madrid

Teniente auxiliar D. Juan González Vidal (3054), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De disponible forzoso en Zaragoza

Teniente (E. E. de Mando) D. Ángel Simal Medina, tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

De disponible forzoso en Segovia

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Andrés Martín (5353), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

De disponible forzoso en Málaga

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Ortíz

de Hidaigo (1724), quince trienios de proporcionalidad 10.
Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Carreras de caballos

14.418 Orden 371/14.418/82

Visto lo solicitado por el presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, en escrito de fecha 23 del actual, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos de Gentlemen y de Obstáculos, que se proyectan celebrar en el Hipódromo de Pineda (Sevilla) durante los días 12, 19 y 26 de diciembre de 1982, y 2, 9, 16, 23 y 30 del mes de enero de 1983, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Competiciones hípicas

14.419 Orden 371/14.419/82

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las «6 Horas del Caballo», que organizado por el Club Deportivo Militar «La Dehesa» se celebrará en esta capital el día 30 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizándo al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en la misma, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y

sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.
Madrid, 29 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



IDIOMAS

14.420 Orden 300/14.420/82

Por haber acreditado documentalmente que cumplen las condiciones que determina la disposición transitoria 2.ª y el artículo 5.º, punto 3, de la Orden Ministerial 104/81, de 21 de julio (D. O. núm. 170), se concede la aptitud con carácter permanente del grado «Posee» de los idiomas que se indican a los Generales, jefes y oficiales que se relacionan.

FRANCES

Oficiales Generales

General de División, diplomado de Estado Mayor, Excmo. Sr. D. Francisco Carbonell Cadenas de Llano.

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Excmo. señor D. Mariano Bernal Aguaron.

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Excmo. señor D. Manuel Cervantes Rosell.

Jefes y oficiales

Coronel de Artillería D. Alfonso Martínez María.

Coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Badenas Villarrubia.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Navarro Carrión.

INGLES

Jefes

Coronel de Artillería D. Alfonso Martínez María.

Teniente coronel de Infantería D. Manuel Gordo Gracia.

ITALIANO

Jefes

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Planells Boned.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

14.421 Orden 120/14.421/82

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 5 del presente mes, en la plaza de Madrid, el coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Gregorio Fernández Torija (938.798), de disponible en la 8.ª Región Militar y afecto al 64 Tercio (La Coruña).
Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reserva Activa

14.422 Orden 120/14.422/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. núm. 158), artículo 5.º del Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173) y Orden Ministerial 24/82, de 19 de febrero («Diario Oficial» núm. 46), pasa a la situación de Reserva Activa, a petición propia, el coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» de la Guardia Civil D. Enrique Cazenave Acosta (938.796), de disponible en la 1.ª Región Militar y afecto al 11 Tercio (Madrid), quedando a disposición del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa y afecto para documentación a la Dirección General, y haberes, al Tercio a que actualmente pertenece.
Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

14.423 Orden 120/14.423/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. número 158) y Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican del próximo mes de noviembre, por cumplir la edad reglamentaria para ello, el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos. Quedan a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afectos para documentación y haberes a los Tercios o Unidades independientes a que actualmente pertenecen, excepto para aquel que se le señala otra Unidad.

Coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Parra

Marín (16.738.638), de la S. A. S. del Tercio Administrativo de Castellón, el

día 8, continuando afecto para documentación a la Dirección General, y haberes, al indicado Tercio.

Capitán D. Diego Valenzuela Martínez (25.762.285), de la 232 Comandancia (Jaén), el día 1.

Otro, D. Francisco Pérez Quintana (15.052.192), de disponible en la 1.ª Región Militar y afecto al 14 Tercio (Toledo), el día 7.

Otro, D. Antonio Carmona Gómez (24.715.425), de la 142 Comandancia (Ciudad Real), el día 11.

Otro, D. Francisco Navarro Ortega (4.482.726), de la 3.ª Zona S-I (Valencia), el día 12.

Otro, D. Josafat García Ramos (51.437.295), de disponible en la 1.ª Región Militar y afecto a la Dirección General, el día 14.

Otro, D. Melquiades Casas Luna (27.614.671), de la PLM. de la 2.ª Zona (Sevilla), el día 29.

Teniente D. José Becerra Rubio (27.614.698), de la 101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), el día 20, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio (Sevilla), por haber fijado su residencia en dicha capital.

Otro, D. José García Santos Hernández (772.004), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), el día 22.

Otro, D. Juan Dueñas Fernández (31.976.030), de la 316 Comandancia (Baleares), el día 28.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cambio de residencia

14.424

Orden 120/14.424/82

Se concede cambio de residencia a petición propia a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a partir de las fechas de sus pases a la situación de Reserva Activa, continuando en dicha situación en las plazas de sus nuevas residencias y afectos para documentación y haberes a los Tercios o Unidades independientes que igualmente se expresan:

Don Luis Hernández Andrino (14.185.724), de la plaza de Riaza a la de Valladolid, quedando afecto para documentación y haberes al 61 Tercio (Valladolid).

Don Emeterio García Gómez (13.852.119), de la plaza de Navia (Oviedo) a la de Bilbao, quedando afecto para documentación y haberes al 54 Tercio (Bilbao).

Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Licencia por enfermo

14.425

Orden 120/14.425/82

Se concede licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. número 68), por el plazo de dos meses, al sargento primero de la Guardia Civil don Liborio Tomé Gutiérrez (3.338.435), de la 133 Comandancia (Segovia), a disfrutar en aquella plaza.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ingresos

14.426

Orden 120/14.426/82

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 26 de agosto de 1982 (D. O. núm. 200), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

Comprendidos en el apartado 10'4 de la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54)

Julio Arnela García (8.800.207).
José Luis Fuertes Tolosa (17.859.781).
Manuel López López (50.054.758).
Emilio Moreno Baena (24.191.518).
Antonio Muñoz Tamurejo (11.728.007).

Comprendidos en el apartado 10'5 de la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54)

Felicitísimo Aguado Arroyo (5.248.431).
Bernardo Baldanta Llamas (808.314).
José Carreras Luján (42.882.431).
Juan Ceña García (17.213.982).
Fernando Jiménez Hernández (394.593).
Fernando Moure Colón (18.418.747).

Por haber renunciado al ingreso

Tomás Amador Yuste (8.963.220).
Francisca Javier Antón de Pablo (13.045.580).

Juan José Ballesta Algari (24.107.445).

Carlos Luis Veramendi Mestr (43.006.260).

Francisco Díaz Casque (38.535.554).

Antonio Gallardo Garrido (12.258.487).

Cesáreo García García (14.566.072).

Juan Carlos González Huert (9.362.547).

José Ignacio Martín Monzó (9.262.362).

Julio Martínez Sánchez (51.625.998).

José Merino Díaz (25.305.346).

Gregorio de la Nuez Arma (43.644.579).

Martín Revuelta Morán (9.252.560).

José Gerardo Rivas Jaé (23.774.859).

Jesús María Rico Ibarz (72.877.770).

Antonio Ruiz Mairena (24.863.098).

Francisco Sánchez Sánchez (24.850.264).

Por falta de aptitud física

Juan Valiente Gómez (22.563.823).

José Francisco Gómez Martínez (74.431.872).

Julián Jiménez Moreno (5.145.283).

José Francisco Montes Santo (7.832.716).

Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 de Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 309 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Carmen Moreno González y termina por doña Marina Rojo Navarro.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—E. General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Emples. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Riesgos Fecha de cese D.M.A.	Regu- lador Pesetas	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arranque D.M.A.	Delegación de Hacienda	Obrer- aciones
							H A S T A							
							31-12-75 Pesetas	31-12-78 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a Carmen Moreno González	Hf ^a	Excmo. Sr. Gral. Bg. D. Nicolás Moreno (Gamero)	Inf ^a		100474	25			25.19	27683	1-09-81	Madrid		
D ^a Engracia Bens González	Hf ^a	Excmo. Sr. Gral. H ^o D. Francisco Bens (Argandoña)	Inf ^a		94400	25		23600	26432	29225	1-11-80	Madrid		
D ^a M ^a Carmen Llorente Castañeda	Hf ^a	Excmo. Sr. Gral. Int. D. Alfonso Llorente (te Gómez-Caro)	Int.		125430	25				31358	1-02-82	Burgos		
D ^a M ^a Isabel Camarero García	Hf ^a	Corl. D. Joaquín Camarero Arieta	Inf ^a		108080	25				27020	1-03-82	Madrid		
D ^a M ^a Consolación Erenas Vergara	Hf ^a	Corl. H ^o D. Pablo Erenas Martín	Inf ^a		108520	25				27130	1-05-82	Tenerife		
D ^a Carmen Martínez Sánchez	Hf ^a	Corl. D. Juan Martínez Cortés	Inf ^a		62300	25	15575	18145	20685	23167	25844	1-11-78	Barcelona	
D ^a M ^a Pilar de la Vega Abadías	Hf ^a	Corl. D. José-Luis de la Vega Mon (teniente)	Inf ^a		111020	25				27755	1-01-82	Zaragoza	18	
D ^a M ^a Carmen de la Vega Abadías	Hf ^a													
D ^a Felisa Trechuelo Molini	Hf ^a	Corl. D. Enrique Trechuelo Aguirre	Cab ^a		95510	25				26285	1-04-81	Madrid		
D ^a M ^a Rosa Nuñez González	Hf ^a	Corl. D. Rafael Nuñez Fagoaga	Art ^a		89540	25			22385	25071	27755	1-12-80	Madrid	
D ^a Dolores León García de la Cueva (va)	Hf ^a	Corl. D. Enrique de León Orts.	Art ^a		113960	25				28490	1-02-82	Alicante	4-18	
D ^a M ^a Carmen León García de la Cueva	Hf ^a													
D ^a Ana-María León García de la Cueva	Hf ^a													
D ^a Carmen Peruga Vidaller (Cueva)	Hf ^a	Tcol. D. Ramón Peruga Ramos	Mutl.		109108	25				27277	1-02-82	Barcelona		
D ^a M ^a Nieves Fernández López	Hf ^a	Corl. D. José Fernández Martínez	Ing.		99244	25				24811	1-07-81	Madrid		
D ^a Isabel Campos Salgado	Hf ^a	Corl. D. José-Luis Campos Munilla	Ing ^a		103670	25				25918	1-05-81	Madrid		
D ^a Antonia Pacheco Sainz-Pardo	Hf ^a	Corl. D. Genaro Pacheco Martínez	Intv.		106390	25				26598	1-12-81	Santander	15	
D ^a M ^a Concepción Jimenez-Castella (nos y Calvo-Rubio)	Hf ^a	Corl. CMP. D. Juan Jimenez-Castella (nos Casaleiz)	Mutl.		122710	25				30678	1-09-81	Córdoba		
D ^a M ^a José Suarez González	Hf ^a	Corl. D. Antonio Suarez Abelleira	Inf.M.		103670	25				25918	1-07-81	Madrid	4	
D ^a M ^a Camino Suarez González	Hf ^a													
D ^a M ^a Africa Mayayo Sarcaita	Viuda	Corl. D. Mario Ruiz de la Torre - (Taboda)	G.C.	Incapac.	113960	40				45584	1-05-82	Madrid	20	
D ^a M ^a Mercedes Arce González	Hf ^a	Tte. Corl. D. José Arce Iridier	Inf ^a		82690	25			20673	23154	25660	1-09-80	Zaragoza	
D ^a Emilia Gómez Benítez	Hf ^a	Tcol. D. Enrique Gómez García	Inf ^a		102640	25				25660	1-06-82	Córdoba		
D ^a Angela Baleta Carbonell Angel Manuel	Viuda	Tcol. D. Anselmo Villanov Saenz	Cab ^a		66000	40	25400	30756	35369	39613	43408	1-11-78	Barcelona	16
D ^a Rosalba Cabrero Castellón	Viuda	Tcol. D. Tomás Ruano Ruiz de Mier	Art ^a	9-02-90 16-01-81	99862	40				7920	10852			
D ^a Soledad García Rodríguez	Hf ^a	Tcol. D. Marcos García Martínez	Ing.		191970	25				22993	39945	1-06-81	Barcelona	5-19-20
D ^a M ^a Josefa García Campos	Hf ^a	Tcol. D. Antonio García Vitas	I.M.		99244	25					25752	1-04-80	Madrid	5-19-20
D ^a M ^a Carmen García Campos	Hf ^a										24811	1-05-81	Madrid	18
D ^a M ^a Angeles López Romero Miguel-Angel	Viuda	Tcol. D. Manuel García Ramirez	Aviac.		101420	40					40568	1-10-81	Madrid	4-17
D ^a Agustina Carreño Diaz	Viuda	Tte. Carb. D. Francisco López López	G.C.	Incapac.	71906	40					10142			
D ^a Francisca Egza Villena	Viuda	Cte. D. Guillermo Nicolás Ordoñez	Inf ^a		61746	200				28762	32213	1-07-80	Vizcaya	8-20
D ^a María Sabino Bellver	Hf ^a	Cte. D. Pedro Sabino López	Inf ^a		52100	25	13025	15174	17450	123492	138311	1-01-80	Ceuta	20
D ^a Josefa Tarraga Alarcón	Hf ^a	Cte. D. Manuel Tarraga Martínez	Inf ^a		82859	25				19544	21948	1-12-78	Valencia	
D ^a M ^a Luisa Rojas Pérez	Hf ^a	Cte. D. Antonio Rojas Sierra	Inf ^a		85570	25				20713	22830	1-12-81	Alicante	
D ^a M ^a Luz-Teresa Silva Porto	Hf ^a	Cte. D. Argimiro Silva Gil	Inf ^a		96612	25				24153	24535	1-02-82	Madrid	
D ^a Isabel Vazquez González	Hf ^a	Cte. D. Francisco Vazquez Reino	Inf ^a		100140	25				25035	25329	1-05-82	Madrid	
D ^a M ^a Josefa González Salgado	Hf ^a	Cte. D. Alfredo González Herrero	Inf ^a		101316	25				25329	25182	1-03-82	Valladolid	
D ^a Teresa Sánchez Orcastegui	Hf ^a	Cte. D. Emilio Sánchez García	Cab ^a		91554	25				22889	25182	1-12-81	Navarra	
D ^a Rita-Isabel Escribano Nevado	Hf ^a	Cte. D. Francisco Escribano Rojas	Cab ^a		97200	25					24300	1-04-82	Madrid	4
D ^a M ^a Pilar Armas Marrero	Hf ^a	Cte. D. Saturnino Armas Hernández	Art ^a		100728	25				25182	25182	1-03-82	Palmas	4
D ^a Dolores Perment Cuatrecasas	Viuda	Cte. D. Julio Alvarez Cerón	Art ^a		71500	40	28600	33319	37984	42542	46760	1-04-78	Madrid (No Ext)	5-19-20
D ^a María Capó Ferrer	Viuda	Ayu. Obr. M. D. Emilio Gómez Cano	Ing.		61700	40	24680	28752	33065	37033	40762	1-04-78	Baleares	7-19-20
D ^a Isolina Ferrer Dans	Hf ^a	Cte. D. Gregorio Ferrer Blanc	Inv.		93872	25				23418	23418	1-05-82	Madrid	21
D ^a Juana Gelabert Mascano	Viuda	Cap. D. José Macián Dolz	Inf ^a		62900	40	25160	29311	33708	37753	41467	1-04-78	Baleares	7-14-19
D. Cristóbal Rigo López de Tejei	Padre	Cap. D. Cristóbal Rigo Carratala	Inf ^a		64280	200				128560	142360	1-06-81	Baleares	4-18
D ^a Emilia Carratala Alabern (ro)	Madre													
D ^a Paula Almeida Martín-Maestro	Hf ^a	Cap. D. Luis Almeida Garay	Inf ^a		57500	25		14375	16675	18676	20735	1-06-79	Madrid	
D ^a M ^a Carmen Ostariz Uya	Hf ^a	Cap. D. Amado Ostariz Ferrandiz	Inf ^a		72440	25				18110	20000	1-10-81	Barcelona	
D. Juan Travesedo y Martínez de (las Rivas)	Hf ^a	Cap. D. Juan Travesero García-Sancho	Cab ^a	Incapac.	69720	40				27888	30824	1-03-81	Madrid	22
D ^a Milagros Conesa Castaño	Hf ^a	Cap. D. Ignacio Conesa García	Ing.		66100	25	16525	19252	22140	24797	27093	1-04-78	Murcia	7-20
D ^a Carmen Sevilla Valle	Hf ^a	Cap. Med. D. Vicente Sevilla Larripa	San.M.		56840	25				14210	15915	1-10-80	Madrid	18
D ^a Rosalia Sevilla Valle	Hf ^a													
D ^a María Sevilla Valle	Hf ^a													
D ^a M ^a Teresa Sevilla Valle	Hf ^a													

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE			
							31-12-78	31-12-79	31-12-80	31-12-81				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.										
D ^a M ^a Pilar Fernández de Betoño (Pérez de Aranzaza)	Hf ^a	Ofc.1 ^o D. Pedro Fernández de Betoño (Bereinoua)	San.M Armd.		67046	100			67046	75092	83258	1-07-80	Vigo	8
D ^a Josefa Villanueva Muñiz	Viuda	Cap. D. Manuel López del Vallado (López)	O.M.		65048	40		26019	30182	33804	37174	1-02-79	Oviedo	23
D ^a Rosa Ortega Valero	Hf ^a	Cap. D. Felix Ortega Antón	O.M.		53800	25	13450	15804	18333	20533	22499	1-04-78	Madrid	19-20
D ^a M ^a Asunción Fite Coy	Hf ^a	Cap. D. Miguel Fite Teixeira	Inv.		86468	25					21617	1-02-82	Barcelona	
D ^a M ^a Carmen de la Roquette Flores	Hf ^a	Cap. D. José de la Roquette Rocha	Aviaco.		49000	25	12250					1-03-78	Madrid (No Ext)	24
D ^a M ^a Carmen Molina Morales	Hf ^a	Cap. D. Critino Molina Morales	G.C.		75160	25				18790	20735	1-04-81	Madrid	
D ^a Carmen Barco Marín	Hf ^a	Cap. D. Gorgonio Barco Ledesma	G.C.		92348	25					23087	1-02-82	Valencia	15
D ^a Dolores Arjonilla Gimenez	Hf ^a	Cap. D. Domingo Arjonilla Piñar	G.C.		76248	25				19062		1-03-81	Jaén	25
D ^a M ^a Salud Arjonilla Gimenez	Hf ^a													
D ^a Rcsario Fernández Rasco	Hf ^a	Cap. D. Francisco Fernández Ortega	G.C.		73850	25				18463	20679	1-03-80	Madrid	15
D ^a M ^a Josefa García Rivas	Viuda	Tte. D. Martín Ranilla Alonso	Inf ^a		52158	40		20863	24410	27339	30294	1-07-79	León	4-26
D ^a Miquiades MA José	Hf ^a			4-03-88		12		6259	7323		13670			
D ^a Concepción Torres Sánchez	Hf ^a	Tte. C ^a D. Juan Torres Gilabert	Inf ^a	22-05-91	51342	25					12836	1-09-81	Cádiz	
D ^a Eulalia Fermoso Movilla	Hf ^a	Prac.Par.D. Asterio Fermoso Movilla	CASE		92200	25					23050	1-03-82	Valladolid	9
D ^a Sara Ruiz Diego	Hf ^a	Dibu.D. Jaime Ruiz Martínez	Ing.		59400	25	14850	17449	20241	22670	24557	1-04-78	Madrid (No Ext)	8-19
D ^a M ^a Josefa Lorente Lozano	Viuda	Alup.D. Francisco Curiel Paniagua	Vet.		100950	40				40380	44408	1-08-81	Madrid	4-5-19
D ^a Eloisa Ceballos Cerdán	Hf ^a	Maq.D. José Ceballos Cerezo	Armd.		55130	25					15183	1-08-81	Madrid	4-10
D ^a Pilar Fernández Suarez	Viuda	Aux.Alm.D. José Sevillano Suarez	CASE		92200	40					36880	1-01-82	Sevilla	4-9-27
D ^a Agustina Saisanosa Sánchez	Viuda	Ofc.3 D. Angel Cano Mille	Armd.		49350	40			19740	22109	24528	1-01-80	Guipuzcoa	19-20
D ^a M ^a Teresa Gutierrez de Sala (manca Calvo)	Hf ^a	Ofc.1 D. Francisco Gutierrez de Sala (lanarca González-Longoria)	Aviaco.		80000	25					20000	1-02-82	Madrid	8
D ^a Caridad Mas López	Hf ^a	Ofc.1 D. Conrado Mas Ayala	Armd.		77648	25					19412	1-02-82	Madrid	8
D. Daniel-Fernando Barreiro Sánchez (che)	Hf ^a	Tte. D. Raimundo Barreiro Muñoz	O.M.		70734	25				17684	19522	1-05-81	Madrid	28
D ^a Blasa Martinez Bernal	Hf ^a	Ofc.2 D. Felipe Martinez Diosdado	O.M.		56762	25				14191	15624	1-02-81	Madrid	10
D ^a Hortensia Villalobos Cano	Hf ^a	Tte. D. Balduino Villalobos Santi	Inv.		69102	25				19081	19276	1-08-81	Madrid	
D ^a Angeles-Isabel Vega Lorenzana	Viuda	Tte.D. Rafael Rosello Garcia	Aviaco.		82792	200					165584	1-04-82	Zaragoza	4-29
D ^a Araceli Pérez Bonilla	Hf ^a	Tte.H ^a D. Juan Pérez Jurado	Aviaco.		40644	40		16258	18534	20758	23222	1-04-79	Málaga	4-18-30
D ^a M ^a Mercedes Pérez Bonilla	Hf ^a													
D ^a María Melero Melero	Hf ^a	Tte. D. Juan Melero Barbero	G.C.		70734	25				17684	19522	1-07-81	Córdoba	18
D ^a Genoveva Melero Melero	Hf ^a													
D ^a M ^a Luz Benlliure Prats	Hf ^a	Tte. Carb.D. Luis Benlliure Navarro	G.C.		71278	25				17820	19669	1-09-81	Barcelona	14
D ^a Carmen Hernández Domínguez	Hf ^a	Tte. Carb.D. Manuel Hernández Calvo	G.C.	Incapac.	70734	40				28294	31235	1-09-81	Málaga	18
D ^a Ana Hernández Domínguez	Hf ^a			Incapac.										
D ^a Pilar Rodríguez González	Viuda	Alf. D. Corviniano Ugarte Eguilaz	Inf ^a		79728	40				31891	35718	1-11-80	Ceuta	7-19-20
D ^a Juana Vera López	Viuda	Alf. D. Antonio Fernández Sánchez	Art ^a		48200	40	19280	22654	26279	29432	32706	1-04-78	Cartagena	8-19-20
D ^a Felisa Guardado Martín	Hf ^a	Alf. Carb.D. Gonzalo Guardado Cristo	G.C.		41718	25		10430	11890	13317	14889	1-09-79	Badajoz	
D ^a M ^a Luisa Rivas Alonso	Hf ^a	Subtte.D. José Rivas Romay	Inf ^a		43782	25				10946	12260	1-05-80	Vigo	
D ^a M ^a Dolores San Marcos Espina	Hf ^a	Subt ^a D. Alejandro San Marcos Exposito	Mus.M.		36900	25	9225	10249	11684	13086	15330	1-04-78	Oviedo	10-19-20
D ^a Elvira García Norenilla	Hf ^a	Aux.2 D. Manuel García Martínez	CASTA		48078	25					12020	1-07-81	Barcelona	11
D ^a Elvira Cotera Molinero	Hf ^a	Ay ^a .Aux.2 D. Eduardo de la Cotera (Martínez)	I.M.		51800	25	12950	15216	17651	19769	21764	1-04-78	Cartagena	8-19-20
D ^a Dolores Moreno Alegre	Hf ^a	Aux.2 D. Manuel Moreno Arriaza	CASTA		48420	25			12105	13558	15021	1-12-80	Murcia	4-11
D ^a Purificación Pernas García	Hf ^a	Aux.2 D. José Pernas Fragueta	CASTA		52450	25				13113	14418	1-12-81	Ferrol	4
D ^a M ^a Carmen Vela Catalineta	Hf ^a	Subof.D. Carlos Vela Pérez	Inf ^a		44532	25				11133	12309	1-12-81	Huesca	13-31
D ^a Eulalia Rodríguez Domínguez	Hf ^a	Mto.Arm.1.D. Saturnino Rodríguez (Iglesias)	CASE		55150	25				13788	15168	1-07-81	Madrid	11
D ^a Carmen Repiso Plaza	Hf ^a	Mto.Ajus.D. Pascual Repiso Medina	CASE		101020	25					25255	1-04-82	León	4-9
D ^a Amparo Alvarez Dieguez	Viuda	Mto.Ajus.D. Juan Diaz Gil	CASE		57900	40	23160	27468	32138	35995	38251	1-04-78	Valencia	9-19-32
D ^a Aurora Ballesteros López	Hf ^a	Mto.Herr.D. Dimas Ballesteros Hoya	CASE		48078	25				12020	13257	1-01-81	Madrid	11-15
D ^a Antonia Aznar Mengual	Viuda	Aux. D. Antonio González Martínez	CASE		46476	40			18590	23093	20821	1-06-80	Barcelona	11-19-2
D ^a Dolores Castro Molina	Hf ^a	Ayud.Aux.D. Manuel Castro Mateo	I.M.		52764	25				13191	13912	1-02-82	Cádiz	31
D ^a M ^a Cabeza González Garcelen	Viuda	2Maqui.D. Antonio García Alcaraz	Armd.		64100	40	25640	29871	34352	38474	42173	1-04-78	Valencia	7-19-20
D ^a Remedios Rodríguez Martínez	Viuda	Aux.Aud.D. Gumersindo Salinas Meza	CASE		62300	40	24920	29555	34579	38728	40878	1-04-78	Murcia	9-19-20
D ^a Purificación Conesa López	Hf ^a	Vig.1Sem.F. D. Cecilio Conesa Garcia	Armd.		53028	25				13257	13257	1-05-82	Murcia	4-11
D ^a M ^a Luisa Rivero Miguel	Hf ^a	Bson.1 D. Norberto Rivero Santos	Inf ^a		33906	25		9227	10611	11884	13257	1-10-79	Salamanca	11-15
D ^a Milagros Jimenez López	Hf ^a	Aux.Obr.D. José Jimenez Sánchez	CASE		38700	25	9675	11475	13426	15037	16676	1-06-78	Cádiz	9-33
D ^a Pastora Jimenez López	Hf ^a													
D ^a M ^a Mercedes Alvarez Barreiro	Viuda	Cons.Port.D. Celestino García Barlan	Aviaco.		42234	40		16894	19428	21759	24034	1-02-79	Madrid	4-11-34

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de naci- m. D. M. A.	Regu- lado: Pesetas	%. Appli- cable	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año Mes	Fecha de otorgam- to D. M. A.	Delegación de Hacienda	Obser- vaciones
							1974	F A S T A	1975	1976				
D ^a Candelaria Martell García	Viuda	Bg. D. José-María Sánchez Moreno-	Inf ^a		34400	40	13760	15466	17631	19747	22987	1-04-78	Madrid	19-20-31
D ^a Josefa Ramos Gomis	Viuda	Bg. D. Pedro Vazquez Gil (Falcón)	Inf ^a		52200	40	20880	24534	28459	31874	35058	1-04-78	Lérida	8-19-20
D ^a Esperanza Andrés Lázaro	Hf ^a	Bg. D. Isidoro Andrés López	Ing.		48078	25				12020	13257	1-12-81	Burgos	
D ^a Lucrecia Alonso Martínez	Madre	Bg. Mil. D. Pacifico del Canto Alon	RET.		27582	200		55164	63439	71052	81360	1-08-79	León	20
D ^a Mercedes Liarte Vicente	Hf ^a	Bg. D. Antonio Liarte Laguna	Carb.		64084	25			15021	17944	19963	1-11-80	Madrid	9-19-20
D ^a María Roldán Estarico	Hf ^a	Bg. D. Julio Roldán Sánchez	Carb.		85880	25					21470	1-02-82	Málaga	8
D ^a Concepción Troyano Ferro	Hf ^a	Bg. D. José Troyano Sánchez	Carb.		49166	25				12292	13551	1-03-81	Barcelona	
D ^a Julia Robles Malchor	Hf ^a	Bg. D. Constantino Robles Humayor	G.C.		42588	25			10647	11925	13257	1-09-80	Madrid	35
D ^a Dolores Miralles Macía	Hf ^a	Bg. D. José Miralles Castillo	G.C.		52440	25					13110	1-03-82	Alicante	
D ^a Angeles Rúa Martín	Hf ^a	Bg. D. Germán Rúa Martín	G.C.		47534	25				11884	13110	1-11-81	Granada	
D ^a Catalina Font Vantandreu	Viuda	Bg. D. Narciso Fullana Estrach	G.C.		49166	40				19666	21682	1-01-81	Baleares	4-36
D ^a Catalina Fuster Font	Viuda	Bg. D. Cristóbal Massanet Barcelo	G.C.		43560	40			17424	19515	21682	1-01-80	Baleares	4-37
D ^a M ^a Rosario Redondo Montoya	Hf ^a	Bg. D. Fortunato Redondo Molina	G.C.		53028	25					13257	1-02-82	Ciudad Real	4
D ^a Carmen Jove Carulla	Viuda	Sto. D. Antonio Bayona Piñol	Inf ^a		57000	40	22800	26790	31076	34805	37890	1-04-78	Lérida	8-19-20
D ^a Mercedes Calero Ramirez	Viuda	Sto. D. Francisco Quesada García	Inf ^a		56200	40	22480	26414	30640	34317	37410	1-04-78	Madrid	8-19-20
D ^a Encarnación Lopera Camacho	Viuda	Sto. D. Antonio López Gómez	Inf ^a		47800	40	19120	22466	26061	29188	32470	1-04-78	Córdoba	8-19-20
D ^a Ana-María Guerrero Fernández	Viuda	Sto. D. Leonardo Campana Castillo	Inf ^a		56200	40	22480	26414	30640	34317	37410	1-04-78	Valencia	11-19
D ^a Ana García Contreras	Viuda	Sto. D. Félix Arnedo Portoles	Inf ^a		25500	40	10200	12087	13900	15568	17683	1-04-78	Barcelona	11-19
D ^a M ^a Dolores Campuzano Alcolea	Viuda	Sto. C ^a D. Alberto Gil Sánchez	Inf ^a		20372	200				40744	45216	1-05-81	Murcia	4-38
D ^a Blanca Ruiz Carabaca	Hf ^a	Sgto. D. Francisco Ruiz Gómez	Inf ^a		41570	25				10393	11478	1-09-81	Ceuta	13
D ^a Casilda Tejedor Bragado	Hf ^a	Sto. C ^a D. Eusebio Tejedor Gómez	Mutl.		56238	25				14060	15462	1-09-81	Madrid	4-11
D ^a Encarnación Navarro Sierra	Hf ^a	Sto. C ^a D. Joaquín Navarro Valencia	Inf ^a		56238	25				14060	15462	1-09-81	Zaragoza	4-11-81
D ^a M ^a Jesus Navarro Sierra	Hf ^a													
D ^a Vicenta M. Martínez Martínez	Viuda	Sto. Mil. D. Pascual Cortés Solanas	Inf ^a		38286	200				76572	84888	1-09-81	Valencia	11
D ^a Carmen Royo Martín	Hf ^a	Sto. D. Ricardo Royo Martínez	Cab ^a		41570	25				10393	11478	1-12-81	Zaragoza	13-18
D ^a Rosa Royo Martín	Hf ^a													
D ^a Matilde Ruiz Martín	Viuda	Sto. D. Antonio Izquierdo Moreno	Art ^a		25500	40	10200	12087	13900	15568	17683	1-04-78	Toledo	11-19
D ^a Victoria Mencía Ramos	Hf ^a	Sto. D. Emilio Mencía Arias	Art ^a		96024	25					24006	1-02-82	Toledo	7-18
D ^a Matilde Mencía Ramos	Hf ^a													
D ^a Carmen Zerco González	Viuda	Mus. 1 D. Luis Company Company	Mus. M.		23700	40	9480	10750	12470	13966	16483	1-04-78	Madrid	12-19
D ^a María Carmona Perujo	Hf ^a	Mus. 2 D. José Carmona Exposito	Mus. M.		43202	25				10801	11919	1-06-81	Málaga	12-19
D ^a Josefa Batailler Martín	Hf ^a	Mus. D. Ubaldo Batailler Exposito	Mus. M.		47010	25				11753	12948	1-10-81	Juán	12-13
D ^a Agustín-José Rubio Rubio	Hf ^a	Sto. C ^a D. Urbano Rubio López	Mutl.		49166	100				49166	54204	1-12-81	Salamanca	11-39
D ^a Irene Fernández López	Viuda	Sto. C ^a D. Alfredo Valderrey Martí	Mutl.		57144	100					57144	1-05-82	León	4-11
D ^a Florentina Rodríguez Senero	Hf ^a	Sto. C ^a D. Modesto Rodríguez Gonzá	Mutl.		37218	35				9305	10302	1-12-81	Badajoz	4-13
D ^a M ^a Isabel Muñoz Morate	Hf ^a	Sto. C ^a D. Tomás Muñoz Montiyuelo	Mutl.		56238	25				14060	15462	1-05-81	Vizcaya	4-11-40
D ^a Hortensia Laguna Llimón	Hf ^a	Sto. D. Teodoro Laguna Martín	Aviac.		43746	25				10937	12066	1-06-81	Madrid	4-13
D ^a Damiana Minaya Ribero	Hf ^a	Sto. D. Pablo Minaya Dorado	G.C.		32982	50			16491	19130	21426	1-02-79	Ciudad Real	
D ^a Remedios Carnes León	Hf ^a	Sto. D. Julio Carnes Vallina	G.C.		38044	100					38044	1-05-81	Madrid	
D ^a Pilar García García	Hf ^a	Sto. D. Francisco García Pérez	G.C.		39394	25				9849	10890	1-12-81	Madrid	13-15
D ^a M ^a Carmen Castellanos Cortés	Viuda	Sto. D. Enrique Vife Alcalde	G.C.		57400	40	22960	26978	31294	35049	38115	1-04-78	Madrid	8-19-20
D ^a M ^a Rita Ferrer Ferrer	Viuda	Sto. D. Francisco Canto Andrés	G.C.		57944	40			23178	26886	30112	1-11-79	Alicante	8-19-20-4
D ^a Trinidad Sánchez González	Viuda	Sto. D. Gabriel Román Sánchez	G.C.		38256	40				15302	17138	1-07-80	Gerona	4-42
D ^a Felipa Gutierrez Velasco	Hf ^a	Sto. D. Román Gutierrez Saura	G.C.		41570	25					10393	1-05-81	Barcelona	13
D ^a Aurelia Serrano Lucon	Hf ^a	Sto. D. José Serrano Velasco	G.C.		45324	25					11331	1-04-82	Zaragoza	13
D ^a M ^a Aurora de Cabo Palomares	Hf ^a	Sto. D. Vicente de Cabo Toral	Carb.		48852	25					12213	1-03-82	Alicante	13
D ^a Isabel Morales Alba	Viuda	Sto. D. Francisco Ramos Cerezo	G.C.		28100	40	11240	12746	14785	16559	19070	1-04-78	Málaga	20
D ^a Milagros Barrachina Rodrigo	Hf ^a	Sto. D. José Barrachina Andrés	G.C.		34758	25			8690	10080	11290	1-01-79	Gerona	13
D ^a Isabel Tineo Cantero	Viuda	Sto. D. Angel Capilla Cabarillas	G.C.		27600	40	11040	12519	14522	16265	18706	1-04-78	Málaga	20
D ^a Carmen Contreras Marquez	Hf ^a	Sto. D. Pedro Contreras Onieva	G.C.		47554	25				11889	13095	1-10-81	Córdoba	
D ^a María Manzanogue Arenas	Hf ^a	Sto. D. Marcelo Manzanogue Gómez	G.C.		45378	25				11345	12507	1-08-81	Madrid	4-13
D ^a María Rodríguez Redón	Hf ^a	Sto. D. Leoncio Rodríguez Saiz	G.C.		45378	25				11345	12507	1-12-81	Valencia	13
D ^a Gloria-Esther Bartolome Sánchez	Hf ^a	Sto. D. Domingo Bartolome Aisa	G.C.		43202	25				10801	11919	1-11-81	Valencia	4-13
D ^a Baltasara Robles Mirantes	Hf ^a	Sto. D. Rogelio Robles Llamazares	P.N.		52968	25					13242	1-02-82	León	
D ^a Carmen Molina Olmedo	Hf ^a	Sto. D. Ramón Molina Agudiez	P.N.		50028	25					12507	1-01-82	Madrid	13
D ^a Nieves Montes Arjona	Hf ^a	Sto. D. Manuel Montes Lendinez	P.N.		45378	25				11345	12507	1-01-81	Sevilla	13
D ^a Felisa Mateo Juiye	Viuda	Cabod ^a D. Pedro Clemente Díez	Inten.		29355	40			11742	13151	14441	1-06-80	Valencia	4-14-19
D ^a Dolores García Sánchez	Viuda	Cabo D. Ricardo Martín-Sonseca --	Inf ^a		32411	40				12964	14441	1-06-81	Toledo	4-19-43
D ^a Monserrat Vives Tomer	Viuda	Cabo D. Manuel Forteza Bru	Art ^a		46518	40				18607	20840	1-10-80	Alicante	4-12-19
D ^a Victoria López González	Viuda	Cabo D. Pedro Manacén Larres	Art ^a		33500	40	13400	15879	18261	20452	23387	1-09-78	Madrid	4-11-19
D ^a M ^a Carmen Espinosa Pihalup Salvador	Viuda	Cabo D. Salvador Rubio Rajas	Art ^a		37278	40					14911	1-01-82	Cartagena	45-44

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a Pilar Parrilla Manzanero	Hf ^a	Cabo D. Temistocles Parrilla Giménez	Ing.		27120	25					6780	1-01-82	Valencia	4-13
D ^a Juliana García Martínez	Hf ^a	Cabo D. Manuel García Frias	FET		5440	100			5441	5917		1-05-81	Madrid	18-19
D ^a M ^a del Carmen García Martínez	Hf ^a													
D ^a Amalia Grau Tapia	Viuda	Cabo Tamb. D. Juan García Guerrero	Mus. M.		38682	40		15473	17794	19929	22152	1-12-79	Granada	11-19
D ^a Isabel Grosso Grosso	Hf ^a	Cabo Fog. D. José Grosso Bernal	Armd.		31736	25				7934	8838	1-11-81	Barcelona	13
D ^a M ^a Guadalupe Muela Caniye	Hf ^a	Leg. D. Vicente Muela Iñiguez	Leg.		15730	100				15730	17109	1-11-81	Bilbao	45-46
D. José-M ^a Escribano García	Padre	Sold. D. José Escribano Ruiz	Ing.		4778	200			9578			1-01-80	Cuenca	18-20-
D ^a Antonia Ruiz Jimenez	Madre													45-46
D. Modesto San Lorenzo Guijarro	Padre	Sold. D. Jesus San Lorenzo de Pa-	Ing.		4138	200		8276	9578	10732	11683	1-07-79	Segovia	4-18-38
D ^a Isabel de Pablos Palacios		(blos)												
D ^a Juliana Molinos Uriens	Viuda	Sold. CMP. D. Iluminado Hernández Be-	Mutl.		36137	40				14455	15941	1-12-81	Palencia	15
		(nito)												
D ^a M ^a Luisa Peteiro Carballal	Hf ^a	Sold. CMP. D. Luis Peteiro Roca	Mutl.		41028	25					10257	1-02-82	Lugo	13
D ^a M ^a Candida Peteiro Carballal	Hf ^a													
D ^a Josefa Serrano Gilberte	Viuda	Fog. Pref. D. Antonio Aparicio Lamar	Armd.		34215	40			13686	15328		1-10-80	Cartagena	20-47-43
D ^a Remedios Diaz Saez	Viuda	Marin. Fog. D. Pedro Munuera García	Armd.		50818	40				20327	22363	1-01-81	Cartagena	4-12-19
D ^a Ubalda Beceiro Gómez	Viuda	Marin. Fog. D. Andrés Oreona Teijeiro	Armd.		18750	40	7500	9090	10363	11607	12559	1-04-78	Ferrol	13-19-43
D ^a Josefa de Haro Quinta	Hf ^a	Fog. Pref. D. Antonio de Haro Cervan-	Armd.		45378	25				11345	12507	1-05-81	Málaga	12-13
		(tes)												
D ^a Gertrudis Espinosa Diez	Viuda	Carb. D. Juan Mañogil Macia	Carb.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Alicante	19-20
D ^a Remedios Gómez Baño	Viuda	Carb. D. José Sánchez Navarro	Carb.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Alicante	19-20
D ^a Isabel Chicote Cuenca	Viuda	Carb. D. Eugenio García-Brazalez-	Carb.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Madrid	19-20
		(García)												
D ^a Aurora Cubo Torres	Viuda	Carb. D. Ricardo Alvarez Santana	Carb.		25898	40		10359	11809	13226	14411	1-11-79	Málaga	19-20
D ^a Angeles Valverde López	Viuda	Carb. D. Juan Leal Garrido	Carb.		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Baleares	19-20
D ^a Concepción Cortifa López	Viuda	Carb. D. Benigno Fuertes Aleaz	Carb.		21200	40	8480	9972	11368	12732	13941	1-04-78	Cerúfia	19-20
D ^a Ana Calvente Corrales	Viuda	Carb. D. Higinio García Toyos	Carb.		21200	40	8480	9972	11368	12732	13941	1-04-78	Vizcaya	19-20
D ^a Albina Dacel Peón	Hf ^a	Carb. D. Francisco Dacel Paró	Carb.		36028	25				9007	9007	1-04-82	Santander	13
D ^a Ana Pradanos Arranz	Hf ^a	Carb. D. Miguel Pradanos Asenjo	Carb.		32374	25				8094	9007	1-08-81	Barcelona	13
D ^a Dolores Abarca Saez	Hf ^a	Carb. D. Eugenio Abarca Torella	Carb.		34852	25				8713	8713	1-04-82	Valencia	13
D ^a Concepción Ferrer Iyera	Viuda	Carb. D. Pedro Femenia Carratalá	Carb.		31276	40			12510	14011	15352	1-02-80	Cádiz	19-20
D ^a M ^a Prado Casado Brichett	Viuda	Carb. D. Rafael Lorenzo Pérez	Carb.		23600	40	9440	11101	12655	14174	15352	1-04-78	Madrid	19-20
D ^a María Tarrida Navamull	Viuda	Carb. D. Ernesto Alvarez Izquierdo	Carb.		23600	40	9440	11101	12655	14174	15352	1-04-78	Alicante	19-20
D ^a Esperanza Santamaría Martínez	Hf ^a	Carb. D. Francisco Santamaría San-	Carb.		30198	25				7550	8419	1-11-81	Lérida	13
		(tamaría)												
D ^a Rosa Pérez Puig	Hf ^a	Carb. D. Vicente Pérez Fuster	Carb.		31276	25			7819	8757	9595	1-09-80	Alicante	13
D ^a M ^a Josefa González Fos	Hf ^a	Carb. D. José González González	Carb.		33462	25				8366	9301	1-06-81	Cádiz	13
D ^a Isabel Bazaga Delgado	Viuda	Carb. D. Libertado Hurtado Velasco	Carb.		24400	40	9760	11478	13085	14655	15822	1-04-78	Barcelona	19
D ^a Martina Delgado Arauzo	Viuda	Carb. D. Nicolás Aparicio Ponares	Carb.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Madrid	4-14-19
D ^a Sebastiana Yebes Arroyo	Viuda	Carb. D. Antonio Rey Riopeder	Carb.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-10-78	Madrid	4-14-19
D ^a Rosa Campillo Salmerón	Viuda	Carb. D. Joaquín Basanta Berasate-	Carb.		25898	40		10359	11809	13226	14411	1-09-79	Barcelona	4-19
		(gui)												
D ^a Teresa González Montero	Viuda	Carb. D. Manuel González González	Carb.		21200	40	8480	9972	11368	12732	13941	1-04-78	Pontevedra	19
D ^a Juliana Andrés Gismera	Viuda	Carb. D. Mariano Perucha Perucha	Carb.		20400	40	8160	9596	10939	12252	13470	1-04-78	Madrid	19
D ^a Benilde Guinea Zarate	Viuda	Carb. D. Francisco Ruiz Crespo	Carb.		20400	40	8160	9596	10939	12252	13470	1-04-78	Vizcaya	14-19
D ^a Felisa Fernández Alvarez	Hf ^a	Carb. D. Juan Fernández Saavedra	Carb.		36028	25				9007	9007	1-07-82	Barcelona	13-14
D ^a Antonia Cabello Muñoz	Hf ^a	Carb. D. Antonio Cabello Cabello	Carb.		34852	25				8713	8713	1-04-82	Barcelona	13
D ^a M ^a Luz Mata Gómez	Hf ^a	Carb. D. Casimiro Mata Martínez	Carb.		27388	25			6847	7669	8419	1-11-80	Madrid	13
D ^a Isabel Quiñones Gómez	Hf ^a	Carb. D. Diego Quiñones Alba	Carb.		30198	25				7550	8419	1-12-81	Málaga	13
D ^a Joaquina Peralta Casanueva	Hf ^a	Carb. D. Angel Peralta Ferrer	Carb.		24472	25			6118	6852	7537	1-06-80	Santander	4-13
D ^a Rita Santamaría Llinares	Hf ^a	Carb. D. Rafael Santamaría Cremades	Carb.		35638	25				8910	9889	1-12-81	Alicante	13
D ^a Teresa Vela Llorca	Hf ^a	Carb. D. Justo Vela Saez	Carb.		37204	25				9301	9301	1-02-82	Girona	13
D ^a Dionisia Hernández Pernias	Hf ^a	Carb. D. José-María Hernández Ba-	Carb.		44290	25				11073	12213	1-08-81	Barcelona	12-13
		(llestrín)												
D ^a Josefa Cuervo Escudero	Hf ^a	Carb. D. Claudio Cuervo Puente	Carb.		35638	25				8910	9889	1-12-81	Badajoz	13-18
D ^a Tomasa Cuervo Escudero	Hf ^a													
D ^a Manuela-Carmen Cuervo Escudero	Hf ^a													
D ^a Candida Cuervo Escudero	Hf ^a													
D ^a Margarita Orell Nicolau	Hf ^a	Carb. D. Juan Orell Ripoll	Carb.		29332	25			7333	8213	9007	1-08-80	Baleares	13-48
D ^a Juliana Amores Alvarez	Viuda	Carb. D. Domingo Velasco Esteban	Carb.		32500	40				13000	13000	1-06-82	Salamanca	13-49
D ^a Guadalupe Alvarez Martínez	Viuda	Carb. D. Mateo Baya Escosito	Carb.		22600	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Gijón	19-20
D ^a Trinidad Rodríguez Galvez	Hf ^a	Carb. D. José Rodríguez Aguilera	G. C.		30924	25			7731	8659	9507	1-12-80	Barcelona	13
D ^a Luisa Sejas Albano	Hf ^a	Cabo D. Marcelino Sejas Alvarez	G. C.		45378	25				11345	12507	1-12-81	Madrid	12-13

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de posesión D. M. A.	Regu- lador Paseas	%, Appli- cación	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arribe D. M. A.	Delegación de Hacienda	Obras - vaciones
							31-12-77 Paseas	31-12-77 Paseas	31-12-77 Paseas	31-12-77 Paseas			
D ^a M ^a Reyes García Pérez	Viuda	Cabo D. Iluminado García Lorenzo	G.C.		34676	40				13870	1-06-82	Zamora	20
D ^a Lola Vázquez Rodríguez	Viuda	Cabo 1 ^o D. Manuel de Dios Cid	G.C.		36028	40				15211	1-03-82	Orense	20
D ^a María Simo Pons	Viuda	Gd ^a D. Francisco Beltrán Mascaro	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	1-04-78	Baleares	4-19
D ^a Antonia-Rafaela Rodríguez Mar (tín)	Viuda	Gd ^a D. Agustín Sánchez Alonso	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	1-04-78	Salamanca	4-19
D ^a Juliana Herrero Gómez	Viuda	Gd ^a D. Daniel Herrero Martínez	G.C.		21200	40	8480	9972	11368	12732	1-04-78	Soria	19
D ^a Encarnación Marín Jimenez	Viuda	Gd ^a D. Sixto Corrales Rivero	G.C.		33462	40				14882	1-02-81	Albacete	13-19
D ^a Vicenta Simeón Lázaro	Madre	Gd ^a D. Demetrio Tuente Simeón	G.C.		21556	200			43112	48285	1-11-80	Madrid	4-38
D ^a Mercedes de Dios Pérez	Hf ^a	Gd ^a D. Francisco de Dios Rios	G.C.		32374	25				8094	1-06-81	Barcelona	4-13
D ^a Concepción Vasco Barreña	Hf ^a	Gd ^a D. José Vasco Santaolalla	G.C.		36028	25				9007	1-01-82	Barcelona	4-13
D ^a Francisca Mir Giner	Hf ^a	Gd ^a D. Miguel Mir Crespi	G.C.		32374	25				8094	1-12-81	Baleares	13
D ^a Presentación Hernández Duch	Hf ^a	Gd ^a D. Felix Hernández Martínez	G.C.		32374	25				8094	1-12-81	Muroia	13
D ^a M ^a Amparo Santalices Alvarez	Hf ^a	Gd ^a D. Bernardino Santalices Vaz- (quez)	G.C.		30198	25				7550	1-08-81	Orense	13
D ^a Carmen Huerta Elvira	Hf ^a	Gd ^a D. Elias Huerta Camarero	G.C.		22345	25		5587	6369	7133	1-11-79	Barcelona	(NomEx)
D ^a M ^a Josefa Casares León	Hf ^a	Gd ^a D. Enrique Casares Sánchez	G.C.		34550	25				8638	1-10-81	Madrid	4-13-18
D ^a M ^a Luisa Casares León	Hf ^a												
D ^a Josefa Bohorquez Rivas	Hf ^a	Gd ^a D. Ramón Bohorquez Conde	G.C.		35638	25				8910	1-12-81	Barcelona	4-13-14
D ^a Josefa García Siles	Hf ^a	Gd ^a D. Miguel García Carmona	G.C.	Incapac.	30198	40				12079	1-09-81	Córdoba	4
D ^a Gloria López Bastejón	Hf ^a	Gd ^a D. José López Berbal	G.C.		37204	25				9301	1-01-82	Cartagena	4-13
D ^a Elvira López Gorriiz	Hf ^a	Gd ^a D. Antolín López Guerra	G.C.		36028	25				9007	1-01-82	Navarra	13
D ^a María Loba Palazón	Hf ^a	Gd ^a D. José-María Loba Ayala	G.C.		32374	25				8094	1-12-81	Muroia	13-18
D ^a Josefa Loba Palazón	Hf ^a												
D ^a Carmen Tartón Baquerizo	Hf ^a	Gd ^a D. Mariano Tartón Lera	G.C.		36028	25				9007	1-03-82	Zaragoza	13
D ^a Teresa Piñar Arroyo	Hf ^a	Gd ^a D. Antonio Piñar Molina	G.C.		36028	25				9007	1-04-82	Valencia	13
D ^a Francisca Benitez Alba	Hf ^a	Gd ^a D. Juan Benitez Encinas	G.C.		31286	25				8713	1-02-81	Málaga	13
D ^a Antonia de las Mercedes Monte (ro. Ramos)	Hf ^a	Gd ^a D. Joaquín Montero Domínguez	G.C.		31286	25				7822	1-12-81	Badajoz	13-14
D ^a Francisca Rojas Monzón	Hf ^a	Gd ^a D. Ramón Rojas Alonso	G.C.		31286	25				7822	1-12-81	Madrid	13
D ^a M ^a Melitona Orgez Pérez	Viuda	Gd ^a D. Eduardo Hernández Martín	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	1-04-78	Madrid	19-20
D ^a Carmen Rivas Naranjo	Viuda	Gd ^a D. Diego Miguel de la Rubia	G.C.		26786	40				13680	1-06-79	Ceuta	4-19-90
D ^a María García Martínez	Viuda	Gd ^a D. Joaquín Sánchez Peco	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	1-04-78	Gerona	19-20
D ^a Crescencia Sánchez Diaz	Viuda	Gd ^a D. Valentín Sevilliano Paredes	G.C.		22000	40	8800	10349	11798	13214	1-04-78	Madrid	19-20
D ^a Ascensión Guillén Conesa	Viuda	Gd ^a D. Donato Valverde Navarro	G.C.		29332	40				13141	1-10-80	Cartagena	19-20
D ^a Josefa Civera Hernández	Viuda	Gd ^a D. Fernando Macián Soler	G.C.		32374	40				12950	1-01-81	Valencia	19-20
D ^a M ^a Miguela Besque Timoneda	Viuda	Gd ^a D. Miguel Macebo Guerreira	G.C.		22000	40	8800	10349	11798	13214	1-04-78	Barcelona	19-20
D ^a Felipa Orive Salazar	Viuda	Gd ^a D. Rafael Bardaci de Pablo	G.C.		21200	40	8480	9972	11368	12732	1-04-78	Burgos	20
D ^a Agueda Casado Nuñez	Viuda	Gd ^a D. Francisco Rivera González	G.C.		20400	40	8160	9596	10939	12252	1-04-78	Barcelona	19-20
D ^a Juliana Alcón Garrido	Hf ^a	Gd ^a D. Tomás Alcón Píneros	G.C.		20400	25	5100	5998	6838	7659	1-04-78	Madrid	19-20
D ^a Florencia Pablo García	Hf ^a	Gd ^a D. Lucio Pablo Moreno	G.C.		32374	25				8094	1-09-81	Palencia	13
D ^a M ^a Carmen Abad Asensio	Hf ^a	Gd ^a D. Salvador Abad Lozano	G.C.		32374	25				8094	1-09-81	Vizcaya	13
D ^a Enriqueeta Roldán González	Hf ^a	Gd ^a D. Enrique Roldán Medrano	G.C.		22000	25	5500	6468	7374	8259	1-05-78	Madrid	13
D ^a M ^a Esther Fernández Lete	Hf ^a	Gd ^a D. Pedro Fernández Varela	G.C.		38380	25				9595	1-01-82	Madrid	13-18
D ^a Alejandra Fernández Lete	Hf ^a												
D ^a M ^a Dolores Vera Bernaiz	Hf ^a	Gd ^a D. Juan Vera Gil	G.C.		38380	25				9595	1-01-82	Logroño	13
D ^a Manuela-Anselma Horrillo Alfaro	Hf ^a	Gd ^a D. Eusebio Horrillo Miranda	G.C.		33462	25				9301	1-05-81	Madrid	13-14
D ^a Valentina Renedo García	Hf ^a	Gd ^a D. Rafael Renedo Mungula	G.C.		33462	25				8366	1-11-81	Madrid	13
D ^a M ^a Salud Gallego Canillas	Hf ^a	Gd ^a D. Lucio Gallego Morillo	G.C.		37204	25				9301	1-02-82	Barcelona	13
D ^a Encarnación Corrales Chavidas	Hf ^a	Gd ^a D. Victoriano Corrales Barroso	G.C.	Incapac.	26786	40			10714	14882	1-04-79	Madrid	
D ^a Hortensia Eueno Bellido	Hf ^a	Gd ^a D. Antonio Bueno Sánchez	G.C.	Incapac.	31276	40				12510	1-09-80	Madrid	
D ^a M ^a Mercedes Gil Alonso	Hf ^a	Gd ^a D. Vicente Gil Gil	G.C.		38380	25				9595	1-04-82	Vizcaya	13
D ^a Sofía Sánchez Vasco	Hf ^a	Gd ^a D. Ramón Sánchez Almansa	G.C.		31286	25				7822	1-07-81	Granada	13
D ^a Amparo Crespo Vasco	Viuda	Gd ^a D. Juan Saez Serrano	G.C.		25200	40	10080	11854	13514	15136	1-04-78	Madrid	20
D ^a Manue ^a Albiol Peña	Viuda	Gd ^a D. José Ortiz Pallares	G.C.		25200	40	10080	11854	13514	15136	1-04-78	Castellón	19-20
D ^a Simona-Angela Artero Pérez	Viuda	Gd ^a D. Manuel Artero Martínez	G.C.		35638	40				14255	1-08-81	Barcelona	19-20
D ^a Purificación Pérez Mas	Viuda	Gd ^a D. José Carroche Montero	G.C.		23600	40	9440	11101	12655	14174	1-04-78	Alicante	19-20
D ^a Angeles Viscaino Cobos	Viuda	Gd ^a D. Manuel Hidalgo Rodellino	G.C.		27674	40				14134	1-03-79	Valencia	19-20
D ^a Josefa Cañellas Pallares	Hf ^a	Gd ^a D. Sebastián Cañellas Cañellas	G.C.		33676	25				8419	1-01-82	Tarragona	13
D ^a María Senabre Monerria	Hf ^a	Gd ^a D. Francisco Senabre Senabre	G.C.		29110	25				7278	1-02-81	Alicante	13-14
D ^a María Mateu Garcias	Hf ^a	Gd ^a D. Gabriel Mateu Rosello	G.C.		29110	25				7278	1-09-81	Baleares	13
D ^a Ascensión Romero Romero	Viuda	Gd ^a D. Antonio Pérez Pérez	G.C.		37204	40				14882	1-04-82	Valladolid	15
D ^a Carmen Jorge Ridaura	Hf ^a	Gd ^a D. Vicente Jorge Egea	G.C.		38380	25				9595	1-05-82	Valencia	13-18
D ^a Amparo Jorge Ridaura	Hf ^a												
D ^a M ^a Angeles Fernández Filgueira	Hf ^a	Gd ^a D. Juan Fernández Peón	G.C.		38380	25				9595	1-02-82	Pontevedra	13

D. O. núm. 233

13 de octubre de 1982

245

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	%	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones		
							D. M. A.	Pesetas	H A S T A						DESDE Año 1982 Pesetas	
									31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas					31-12-81 Pesetas
D ^a Josefa-Eugenia Villa Alejandre	Hf ^a	Gd ^a D. José Villa Gómez	G.C.		33462	25					8366	9301	1-07-81	Valladolid	13	
D ^a Elena Morales Carretero	Hf ^a	Gd ^a D. Bernabé Morales Ubeda	G.C.		33462	25					8366	9301	1-11-81	Ciudad Real	13	
D ^a M ^a Dolores Pernas Sal	Hf ^a	Gd ^a D. Ricardo Pernas Balser	G.C.		32374	25					8094	9007	1-09-81	Vizcaya	13	
D ^a Aurelia Martínez Cano	Viuda	Gd ^a D. Antonio Carrasco Jimenez	G.C.		16400	40	6560	7715	8795		9850	11118	1-04-78	Barcelona	13-19	
D ^a Africa Alvarez Fernández	Viuda	Gd ^a D. Teodoro Alonso León	G.C.		18800	40	7520	8844	10082		11292	12530	1-04-78	Gijón	13-19	
D ^a Cecilia Alonso Pastor	Viuda	Gd ^a D. José Sastre Vicente	G.C.		40732	40						16293	1-06-82	Zamora	20	
D ^a Emma Bravo Martín	Hf ^a	Gd ^a D. José Bravo Rubio	G.C.		26934	40					10774	12059	1-09-81	Tarragona	13-18-57	
D ^a M ^a Estela Bravo Martín	Hf ^a															
D ^a Antonina Gutiérrez Rueda	Viuda	Gd ^a D. Rafael Simal Simal	G.C.		21902	30		6571	7491		8390	9221	1-06-79	Vizcaya 4-	13-14-52	
D ^a Mercedes Afón Facal	Viuda	Gd ^a D. Rafael Pérez Prados	G.C.		30736	30						9221	1-07-82	Coruña 4-	13-53	
D ^a Carmen Parraga Pérez	Viuda	Gd ^a D. Antonio Martín Domenech	G.C.		21902	30		6571	7491		8390	9221	1-07-79	Gerona 4-	13-14-54	
D ^a Rosario López Villar	Viuda	Gd ^a D. Eduardo Martín Marín	G.C.		26934	30					8080	9044	1-03-81	Valencia 4-	13-55	
D ^a M ^a Neli Esteban Ferreiro	Viuda	Gd ^a D. Francisco Montiel Crespo	G.C.		16400	30	4920	5786	6595		7388	8339	1-02-78	Vizcaya 4-	13-14-56	
D ^a Salvadora Rojo Castillo	Viuda	Gd ^a D. Lorenzo Rico Marquez	G.C.		23500	30					7896	8692	1-12-80	Barcelona 4-	13-57	
D ^a Aurelia Villa Alabalat	Viuda	Gd ^a D. Salvador Cava Martínez	G.C.		36380	200						76760	1-01-82	Valencia 4-	58	
D ^a Teresa Villach García	Hf ^a	Gd ^a D. Angel Villach García	G.C.		18254	25	6389	7513	8565		9593	9595	1-08-77	Barcelona.	13-59	
D ^a Concepción Villach García	Hf ^a															
D ^a Olivia Alejo González	Hf ^a	Gd ^a D. Tomás Alejo Viñuela	G.C.		36028	25						9007	1-06-82	Zamora	13-20	
D ^a María Moreno Escandell	Hf ^a	Gd ^a D. Juan Moreno Fernández	G.C.		23600	25	5900	6938	7909		8858	9595	1-04-78	Gerona	13-20	
D ^a Dolores Raig Bosch	Viuda	Gd ^a D. Fernando García Rodríguez	G.C.		36028	40						14411	1-05-82	Barcelona	20	
D ^a María Tarrío Holguín	Viuda	Gd ^a D. Juan Palacios Muñoz	G.C.		32500	40						13000	1-07-82	Madrid	13-60	
D ^a Adoración Criado Criado	Hf ^a	Gd ^a D. Cesareo Criado Calvo	G.C.		36028	25						9007	1-01-82	Madrid	13-61	
D ^a Tomasa Criado Criado	Hf ^a															
D ^a Celerina Martín Prieto	Viuda	Gd ^a D. Epifanio Martín Rodrigo	G.C.		33676	40						13470	1-06-82	Zamora	62	
D ^a Ignacia Temprano Salvador	Viuda	Gd ^a D. Eduardo Yugueros Sevillano	G.C.		28360	40			11344		12705	13941	1-03-80	Zamora	4-63	
D ^a Consolación Pastor Morán	Viuda	Gd ^a D. Primitivo Ferrero Pastor	G.C.		36028	40						14411	1-05-82	Zamora	64	
D ^a Francisca Jodar Campoy	Viuda	Gd ^a D. Manuel Cervantes Gómez	G.C.		25898	40		10359	11809		13226	14411	1-10-79	Gerona	4-65	
D ^a M ^a Concepción Gil García	Hf ^a	Gd ^a D. Rafael Gil Martínez	G.C.		22800	25	5700	6703	7641		8558	9301	1-04-78	Melilla	13-20	
D ^a Manuela Pérez Zaposo	Hf ^a	Gd ^a D. Gabriel Pérez Casas	G.C.		34852	25						8713	1-07-82	Zamora	13-20	
D ^a Candida Toribio Puente	Viuda	Gd ^a D. Avelino Hernández Herrero	G.C.		38380	40						15352	1-06-82	Zamora	20	
D ^a M ^a Cruz Rodríguez Marqués	Viuda	Gd ^a D. José Bartolomé Pedruelo	G.C.		38380	40						15352	1-06-82	Zamora	20	
D ^a Rosario Díaz Carrión	Viuda	Gd ^a D. Antonio García Giraldez	G.C.		22000	40	8800	10349	11798		13214	14411	1-04-78	Madrid	20	
D ^a María Hernández Mata	Viuda	Gd ^a D. Antonio Herrero Mayor	G.C.		37204	40						14882	1-06-82	Zamora	20	
D ^a Esperanza Vela Jerez	Viuda	Gd ^a D. Angel Martínez Molina	G.C.		22800	40	9120	10725	12227		13694	14882	1-04-78	Madrid	14-20	
D ^a Carmen Muradas Alvarez	Viuda	Gd ^a D. Restituto Bodas Fernández	G.C.		35440	40						14176	1-06-82	Zamora	20	
D ^a Rosario Izquierdo Granero	Viuda	Gd ^a D. Fernando Soler Catala	G.C.		21200	40	8480	9972	11368		12732	13941	1-04-78	Valencia	20	
D ^a Simona Gutierrez Barbero	Viuda	Gd ^a D. Ismael Gimás Ferreras	G.C.		36028	40						14411	1-06-82	Zamora	66	
D ^a Francisco	Hf ^a					10						3603				
D ^a Anaia Gerdán Martínez	Viuda	Gd ^a D. Fernando Calpe Catala	G.C.	Incapac.	31276	40						12510	14011	1-07-80	Valencia	4-67
D ^a María Morillas González	Viuda	Gd ^a D. Juan Ayala Muñoz	G.C.		36028	40						14411	1-04-82	Jaén	68	
D ^a Agustina Monzón Monzón	Viuda	Cabo D. Agustín Montes Fuentes	P.N.		26746	200					53492	59944	1-02-81	Málaga	4-69	
D ^a Euzemación Campanón Ferreiro	Hf ^a	Pol. D. Diego Campanón Morera	P.N.		39556	25						9889	1-02-82	Lugo	4-13	
D ^a Pedro Sancho Tejedor	Hf ^a	Pol. D. Paulino Sancho Martín	P.N.	Incapac.	32374	40					12950	14411	1-12-81	Barcelona	4	
D ^a Soledad Jimenez de la Vega	Hf ^a	Pol. D. Veleriano Jimenez Martín	P.N.		39556	25						9889	1-02-82	Madrid	13	
D ^a M ^a Teresa Pardo Molinero	Hf ^a	Pol. D. Santiago Pardo Pardo	P.N.		38380	25						9595	1-01-82	Zamora	13	
D ^a Carmen Ruano Martín	Hf ^a	Pol. D. Ricardo Ruano Carmona	P.N.		33462	25					8366	9301	1-03-81	Madrid	13	
D ^a Lucía Pérez Martínez	Viuda	Pol. D. Pedro-Raúl Rodríguez Gaza (Lilla)	P.N.		37204	40						14882	1-07-82	Madrid	20	
D ^a M ^a Cliva Rodríguez Pasalodos	Viuda	Pol. D. Santiago Sánchez Guijarro	P.N.		28360	40			11344		12705	13941	1-04-80	Madrid	20	
D ^a María Bonquillo Juárez	Hf ^a	Pol. D. Lorenzo Bonquillo Exposito	P.N.		29332	25			7333		8213	9007	1-02-80	Madrid	13	
D ^a Antonio Moreno Macías	Padre	Pol. D. Antonio Moreno Nuñez	P.N.		21556	200			43112		48285	53240	1-06-80	Málaga	4-18-38	
D ^a Josefa Nuñez Gil	Madre															
D ^a Rafael Ortega Martínez	Padre	Pol. D. Diego Ortega Pérez	P.N.		20760	40			8304		9300	10248	1-04-80	Jaén	4-13-18	
D ^a M ^a Gracia Pérez Porcuna	Madre															
D ^a Eduarda García Valero	Viuda	Pol. D. Andrés Castro Diaz	P.N.		26620	200						53240	1-02-82	Jaén	4-38-70	
D ^a Pilar Navarro Cortés	Viuda	Pol. D. José Corral y García	P.N.		31324	40						12530	1-03-82	Valencia	4-13-71	
D ^a Davina	Hf ^a			2-12-85		6						1879				
D ^a Marina Rojo Navarro	Viuda	Pol. D. Fermín Martín Calero	P.N.		37204	40						14882	1-07-82	Valencia	72	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº 1.º del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del Personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 25 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 132), la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.
- 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.
- 5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.
- 6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.
- 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.
- 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.
- 9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.
- 10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.
- 11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.
- 12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.
- 13.- Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.
- 14.- Percibe pensión por la Seguridad Social.
- 15.- Rehabilitación.
- 16.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 31-10-79 (D.O. nº 254) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 17.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 7-4-82 (B.O. nº 99) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 18.- La percibirá en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 19.- Esta pensión está sujeta al Real Decreto Ley 6/80 del pago fraccionado.
- 20.- Pensión actualizada, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 21.- Desde la fecha de arranque hasta 31-5-82 percibirá la pensión en su mitad, a partir de la citada fecha en su totalidad.
- 22.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 5-2-82 (D.O. nº 41) y se hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. La percibirá de manos de su hermana y tutora legal Dª Mª Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas.
- 23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-5-82 (D.O. nº 124), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 24.- Esta pensión caduca el día 1-4-78, fecha en que entra en vigor el señalamiento concedido por Orden de 29-4-81 (D.O. nº 106)
- 25.- Desde la fecha de arranque hasta 30-9-81 la percibirá íntegra Dª Mª SALUD; a partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª DOLORES. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 26.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 16-11-79 (D.O. nº 277), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.
- 27.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 14-5-82 (D.O. nº 117), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.
- 28.- Al cumplir los 23 años de edad el día 1-12-85, cesará de percibir pensión.
- 29.- Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la indemnización de 2.649,344 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº 2º de la Ley 19/74
- 30.- A partir de 1-7-92, la pensión pasará al 25% del Regulador. La percibirán en coparticipación y partes iguales con su hermano Miguel Ángel que cumple los 23 años el 3-06-92 por lo que cesará de percibirla.
- 31.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Subteniente.
- 32.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 1-4-81 (D.O. nº 86), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.
- 33.- Desde la fecha de arranque hasta 1-11-80 la percibirá íntegra Dª MLLAGROS; a partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª PASORA. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 34.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 27-6-79 (D.O. nº 155), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo. Esta pensión es incompatible con la pensión que percibe por esa Dirección, como viuda del Conserje Portero del Ministerio del Aire.
- 35.- Desde la fecha de arranque, hasta 1-11-81 percibirá la pensión en su mitad; a partir de la citada fecha en su totalidad.
- 36.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-5-81 (D.O. nº 124) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.

- 37.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 12-1-81 (D.O. nº 28) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo.
- 38.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la indemnización de 10.000 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº 2º de la Ley de 19/74.
- 39.- Al cumplir los 23 años de edad, el día 29-12-84, cesará de percibir pensión.
- 40.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-11-81 (D.O. nº 279) y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento por cuenta del anterior que queda nulo.
- 41.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales, hasta 30-6-81, fecha de fallecimiento de la beneficiaria.
- 42.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 1-10-80 (D.O. nº 242) y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo.
- 43.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 1º.
- 44.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 7-5-82 (D.O. nº 113), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 45.- A reserva actualización año 1981. Desde la fecha de arranque hasta 31-10-80 percibirá 4789 pts. mensuales. Anterior y posterior a estas fechas y como comprendido (en la Ley 9/77, según se indica en relación).
- 46.- A reserva actualización año 1982.
- 47.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 21-3-81, fecha de fallecimiento de la beneficiaria.
- 48.- Desde la fecha de arranque hasta 31-5-82 percibirá la pensión en su mitad; a partir de la citada fecha en su totalidad.
- 49.- Percibirá pensión temporal concedida por Orden de 11-11-74 (D.O. nº 283) y que caducó en día 15-6-82.
- 50.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 9-7-80 (D.O. nº 166), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.
- 51.- Al cumplir la hermana menor Mª ESTELA los 23 años de edad, el día 11-4-96, la pensión pasarán a percibirla con el 25% del Regulador. EMMA cumple los 23 años de edad el día 16-10-94.
- 52.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-6-93; en que quedará extinguida.
- 53.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-6-88; en que quedará extinguida.
- 54.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-7-92; en que quedará extinguida.
- 55.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-3-93; en que quedará extinguida.
- 56.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-2-84; en que quedará extinguida.
- 57.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-12-86; en que quedará extinguida.
- 58.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 14-5-82 (D.O. nº 117) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la indemnización de 1.189.780 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº 2º de la Ley 19/74.
- 59.- Desde la fecha de arranque hasta 30-11-80 la percibirá íntegra Dª CONCEPCION, a partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª TERESA. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la otra que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4.504 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
- 60.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 11-10-63 (D.O. nº 237) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 61.- Desde la fecha de arranque, hasta 31-3-82 la percibirá íntegra Dª TOMASA, a partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª ADORA CION. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la otra que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 62.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 13-2-76 (D.O. nº 61), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 63.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 25-6-80 (D.O. nº 154) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 64.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 1-6-81 (D.O. nº 129) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 65.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 18-4-80 (D.O. nº 103) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 66.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 23-2-77 (D.O. nº 61), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 67.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 21-11-80 (D.O. nº 278) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 68.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 25-10-76 (D.O. nº 274), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 69.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 29-9-81 (D.O. nº 283) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas y por cuenta del anterior que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez la indemnización de 213.968 pts. de acuerdo con establecido en el Artº 2º de la Ley 19/74.
- 70.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 15-4-82 (D.O. nº 100), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 71.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-3-96, en que quedará extinguida.
- 72.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 28-4-78 (D.O. nº 111) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. Al aportar la interesada la certificación de matrimonio, Fé de Vida y Estado de su hijastra. le corresponde la totalidad de la pensión.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 147 señalamientos de haberes pasivos que em-
piza por el coronel de Artillería D. Rafael Melá Lugo y termina con el policía nacional D. Antonio Umáez Díaz

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. José Lucas Gómez.....	Brigada	Artillería	53.028	80	01-01-82								42.422	Baleares	(20)
"	"	"	C.CONST.										532		
D. José Sotorres Talens.....	id.	Músico ET.	45.504	80	01-08-80						36.403	40.771	45.245	Valencia	(20)
"	"	"	C.CONST.								293	328	354		
D. Antonio Rodríguez Rivera..	id. Mec.	Aire	33.500	90	01-01-78				30.150	35.728	41.087	46.017	50.371	Valladolid	(20)
"	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
"	"	"	M.S.P.						239	265	293	328	354		
"	"	"	10% MUT.						1.766	1.960	2.166	2.426	2.620		
D. Alfredo Sabater Berna.....	id. Esp.	Aire	52.440	50	01-05-82								26.220	Valencia	
"	"	"	C.CONST.										532		
D. Rafael Enseñat Vidal.....	id. C2.	Infantería	30.900	90	01-01-78				27.810	31.537	36.583	40.973	46.613	Baleares	(10,20)
"	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
D. Lorenzo Ferrá Martorell..	id. id.	Artillería	32.100	90	01-01-78				28.890	32.761	38.003	42.563	48.200	Baleares	(10,20)
"	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
D. Juan Castro López.....	id. id.	id.	30.900	90	01-01-78				27.810	31.537	36.583	40.973	46.613	Baleares	(10,20)
"	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
D. Guillermo Martínez Gómez..	Sargento 1º	id.	53.292	90	01-01-82								47.963	Baleares	(20)
"	"	"	C.CONST.										586		
D. Antonio Norte Villar.....	id.	Músico ET.	37.608	80	01-02-79					30.086	34.900	39.088	43.104	Madrid	(20)
"	"	"	C.CONST.							263	293	328	354		
D. Pedro Costa García.....	Celador P.P.	Armada	50.352	60	01-01-82								30.211	Cartagena	(9,20)
"	"	"	C.CONST.										586		
"	"	"	9% MUT.										1.942		
D. José Macías Acosta.....	Sargento 1º	Gua. Civil	48.000	90	01-07-82								43.200	Huelva	
"	"	"	C.CONST.										354		
D. Manuel Pérez Moreno.....	id.	id.	50.352	60	01-05-82								30.211	Barcelona	
"	"	"	C.CONST.										586		
D. Manuel Molina Rodríguez..	id.	P. Nacional	45.588	90	01-06-82								41.029	Barcelona	
"	"	"	C.CONST.										354		
D. Salvador Mena Pardo.....	Sargento	Artillería	55.320	90	01-01-82								49.788	Baleares	(20)
"	"	"	C.CONST.										586		
D. Enrique de la Torre Tra- verso.....	id. Fog.	Armada	57.672	90	01-07-82								51.905	Cádiz	(20)
"	"	"	C.CONST.										586		
D. José Carrillo Oneto.....	id. id.	id.	54.144	90	01-01-82								48.730	Cádiz	(20)
"	"	"	C.CONST.										532		
D. Juan José Rodríguez Gómez	id. Esp.	Aviación	16.023	80	01-07-77			12.819	18.331	20.787	24.113	27.006	33.437	Madrid	
D. Andrés Mateu Pons.....	id.	Gua. Civil	47.088	90	01-01-82								42.379	Baleares	(20)
D. Ildefonso Batanero Marti- nez.....	Subteniente	Músico ET.	44.640	80	01-02-79					35.712	40.712	45.597	50.678	Madrid	(20)
"	"	"	C.CONST.							440	485	543	586		
D. José Santiso Cabregal....	Cabo 1º	Gua. Civil	38.028	90	01-06-82								34.225	Madrid	(20)
"	"	"	G.P.SER.										586		
D. Isidro Alvarez Saldaña....	id.	id.	25.600	90	01-04-78				23.040	27.302	-	-	-	Castellón	(20,21)
"	"	"	G.P.SER.						398	440					
D. Emilio Vivas Bañares.....	id.	P. Nacional	38.028	80	01-08-82								30.422	Cáceres	
"	"	"	G.P.SER.										532		
D. Francisco Ruiz Jabalera..	Cabo	Legión	30.648	50	01-09-82								15.324	Granada	(31)
D. Antonio García Tena.....	id.	Gua. Civil	19.400	60	01-01-78				11.640	13.747	15.672	17.553	19.394	Córdoba	(31)
D. Juan Gómez Silva.....	Legionario	Legión	25.245	50	01-02-80						12.623	14.138	15.537	Cáceres	(31)
D. José Sánchez Gómez.....	Guardia	Gua. Civil	38.380	200	01-05-82								76.760	Castellón	(22)
"	"	"	G.P.SER.										586		
D. José López Rodríguez-Cas- tro.....	id.	id.	33.676	200	01-06-82								67.352	Lugo	(23)
D. Joaquín Yeste Pérez.....	id.	id.	31.324	200	01-06-82								62.648	Granada	(24)
D. Florian Gutierrez Moreno..	id.	id.	31.324	200	01-07-82								62.648	Barcelona	(32)
D. Eusebio Martínez de San Vicente-Oli.....	id.	id.	23.500	200	01-12-80					47.000	52.640	57.944	67.352	Almería	(20,33)
D. Ernesto Esteban Pérez.....	id.	id.	27.796	200	01-06-82								55.592	Málaga	(34)
D. Sebastian Hidalgo Gamero..	id.	id.	41.908	90	01-05-82								37.717	Sevilla	
"	"	"	G.P.SER.										586		

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLDO	Atm. o Cuerpo	Regulador Concepto	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Gonzalo Nuñez Pérez.....	Guardia	Gua. Civil	39.556 G.P.SER.	90	01-04-82								35.600 586	León	
D. Fernando Sandua Legasa...	id.	id.	22.800 G.P.SER.	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Madrid	(20)
D. Francisco Tobarra García.	id.	id.	22.800 G.P.SER.	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Navarra	(20)
D. Isidro Nuñez Domingo.....	id.	id.	37.204 G.P.SER.	90	01-07-82				359	400	440	493	33.484 586	Madrid	(20)
D. Telesforo Jimenez Gonzales.....	id.	id.	M.S.P.										354		
D. Telesforo Jimenez Gonzales.....	id.	id.	22.800 G.P.SER.	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Madrid	(20)
D. Diego Osorio Cantos.....	id.	id.	40.732 G.P.SER.	80	01-08-82				359	400	440	493	532	Málaga	
D. Antonio Rodriguez Rodriguez-Risco.....	id.	id.	36.028 G.P.SER.	90	01-09-82								586	Sevilla	(20)
D. Mauricio Berasategui Pérez-Villarrea.....	id.	id.	22.000 G.P.SER.	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Madrid	(20)
D. Pedro García Lorca.....	id.	id.	36.028 G.P.SER.	90	01-07-82				359	400	440	493	354	Murcia	
D. Eliecer Cañizal Ferreira.	id.	id.	39.556 G.P.SER.	80	01-06-82								532	Oviedo	
D. Fernando Rubio García....	id.	id.	39.556 G.P.SER.	80	01-06-82								586	Oviedo	
D. Ricardo García Velez.....	id.	id.	39.556 G.P.SER.	80	01-06-82								586	Granada	
D. Isidoro Carrasco Bernal..	id.	id.	39.556 G.P.SER.	80	01-06-82								586	Gerona	
D. Victoriano Alonso Baltanas.....	id.	id.	34.852 G.P.SER.	90	01-07-82								31.367	Valladolid	
D. Fernando Aviles Aviles...	id.	id.	34.852 G.P.SER.	90	01-07-82								354	Granada	
D. Maximilian Martín Fernández.....	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-08-82								586	Madrid	
D. Juan Fernández Gutierrez.	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-06-82								586	Oviedo	
D. José Cuesta Corredera.....	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-06-82								586	Oviedo	
D. Agustín Crespo del Cura..	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-07-82								586	Soria	
D. Ezequiel Carramiñana Lagunas.....	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-07-82								586	Soria	
D. Domingo Carabajo Suarez...	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-06-82								586	Oviedo	
D. Fernando Nebra López.....	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-06-82								586	Oviedo	
D. Isidro Valdeón Alvarez...	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-06-82								586	Oviedo	
D. Clemente de Paz Romero...	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-06-82								586	Soria	
D. Teofilo Maderuelo Mateanz.....	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-08-82								586	Valladolid	
D. Domingo Mendoza Barroso..	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-08-82								586	Cáceres	
D. Antonio Rodriguez González.....	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-06-82								586	Oviedo	

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLHO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Puestos	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Jaime Suela Moreno.....	Guardia	Gua. Civil	38.380 G. P. SER.	80	01-06-82								30.704 586	Madrid	
D. Honorio Rodriguez Rodri- guez.....	id.	id.	38.380 G. P. SER.	80	01-06-82								30.704 532	Oviedo	
D. Isidro Alonso Martín.....	id.	id.	38.380 G. P. SER.	80	01-07-82								30.704 532	Palencia	
D. Eloy Gonzalez Sánchez....	id.	id.	38.380 G. P. SER.	80	01-06-82								30.704 532	Oviedo	
D. Miguel Hernández Pifuelas	id.	id.	33.676 G. P. SER.	90	01-05-82								30.308 354	Madrid	(20)
D. Pedro Vera Fernández.....	id.	id.	37.204 G. P. SER.	80	01-07-82								29.763 586	Madrid	
D. Joaquín Carrillo Nuñez...	id.	id.	33.462 G. P. SER.	80	01-10-81							26.770 543	29.763 586	Madrid	
D. Hipólito Gonzalez Tinaque- ro.....	id.	id.	37.204 G. P. SER.	80	01-08-82								29.763 532	Avila	
D. Santiago Trejo Gil.....	id.	id.	37.204 G. P. SER.	80	01-06-82								29.763 532	Cáceres	
D. José Fernández Merino....	id.	id.	36.028 G. P. SER.	80	01-08-82								28.822 532	Granada	
D. Emilio Simón Rivas.....	id.	id.	36.028 G. P. SER.	80	01-06-82								28.822 532	Oviedo	
D. Alejandro Toledo Chico....	id.	id.	36.028 G. P. SER.	80	01-06-82								28.822 532	Madrid	
D. Antonio Bustos Ramos.....	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-08-82								27.882 354	Cádiz	
D. Cesario Ballesteros Gamó..	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-06-82								27.882 354	Madrid	
D. Benito Martín Nieto.....	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-06-82								27.882 354	Madrid	
D. Santiago Sotelo Aguielras	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-06-82								27.882 354	Oviedo	
D. Luis Roque Abad.....	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-06-82								27.882 354	Almería	
D. Benjamín Gutierrez Calzada	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-07-82								27.882 354	Burgos	
D. Luis Hernando Ortega.....	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-07-82								27.882 354	Burgos	
D. Maximo Díaz Sánchez.....	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-07-82								27.882 354	Avila	
D. Dictinio Crespo Moral.....	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-07-82								27.882 354	Burgos	
D. Valeriano Villaverde Ne- breda.....	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-07-82								27.882 354	Burgos	
D. Francisco Ortega Castillo..	id.	id.	22.800 G. P. SER.	90	01-04-78				20.520 359	24.132 400	27.510 440	-	-	Madrid	(35,20)
D. Joaquín Martínez Giron....	id.	id.	33.676 G. P. SER.	80	01-06-82								26.941 354	Oviedo	
D. Constancio Pajares Corral	id.	id.	33.676 G. P. SER.	80	01-07-82								26.941 354	Burgos	
D. Santiago Guerrero Rodri- guez-Rojas.....	id.	id.	33.676 G. P. SER.	80	01-07-82								26.941 354	Madrid	
D. Domingo Guerra Fernández.	id.	id.	36.028 G. P. SER.	80	01-07-82								28.822 532	Tenerife	
D. Florentino Pérez Pérez...	id.	id.	33.676 G. P. SER.	80	01-06-82								26.941 354	Zaragoza	
D. Ignacio Cachan Santamarta	id.	id.	33.676 G. P. SER.	80	01-06-82								26.941 354	Oviedo	
D. Manuel Conde Nuñez.....	id.	id.	32.500 G. P. SER.	80	01-06-82								26.000	Gerona	

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Año e Grado	Salario C.P. SER.	%	Fecha de arranque	Año 1975 Paseos	Año 1976 Paseos	Año 1977 Paseos	Año 1978 Paseos	Año 1979 Paseos	Año 1980 Paseos	Año 1981 Paseos	Año 1982 Paseos	Declaración de Hacienda	Observaciones
D. Antonio Ortiz Gazorla...	Guardia	Gua. Civil	32.500	80	01-02-82									Barcelona	
D. Eugenio Díez González....	id.	id.	32.500	80	01-04-82									Madrid	
D. Juan Chacón Jimenez.....	id.	id.	32.500	80	01-07-82									Madrid	
D. Francisco Carretero Rubia- les.....	id.	id.	32.500	80	01-08-82									Málaga	
D. Angel Sánchez Zurdo.....	id.	id.	32.500	80	01-06-82									Oviedo	
D. León Basterra Echegaray...	id.	id.	31.324	80	01-07-82									Barcelona	
D. Juan García Ramirez.....	id.	id.	31.324	80	01-02-82									Barcelona	
D. Juan Franco Gonzalez.....	id.	id.	28.022	80	01-11-82									Sevilla	
D. Felix Toral Peregrina.....	id.	id.	26.934	80	01-12-81							22.418		Alava	
D. Venancio Ramos Rodrigo....	Policia	P. Nacional	34.852	200	01-07-82							21.547		Barcelona	(36)
"	"	"	G.P. SER.												
D. Juan-Manuel Martínez Raya.	id.	id.	30.148	200	01-04-82									Alicante	(37)
D. Gabriel Bocos Merino.....	id.	id.	38.380	80	01-07-82									Madrid	
"	"	"	G.P. SER.												
D. José Solana Santander.....	id.	id.	36.028	80	01-06-82									Madrid	
"	"	"	G.P. SER.												
D. Jeronimo Panizo Rodriguez	id.	id.	34.852	80	01-06-82									Madrid	
"	"	"	G.P. SER.												
D. José Calvo Gómez.....	id.	id.	36.028	80	01-07-82									Madrid	
"	"	"	G.P. SER.												
D. Pablo Sainz Fuentes.....	id.	id.	33.676	80	01-07-82									Madrid	
"	"	"	G.P. SER.												
D. José Gonzalez Sánchez.....	id.	id.	33.676	80	01-06-82									Madrid	
"	"	"	G.P. SER.												
D. Lorenzo Carmona Aguera....	id.	id.	32.500	80	01-07-82									Sevilla	
D. Pedro Macias Escacena.....	id.	id.	32.500	80	01-05-82									Sevilla	
D. Dionisio Posada Dieguez...	id.	id.	31.324	80	01-06-82									León	
D. José Quintana Marín.....	id.	id.	22.346	60	01-03-79									Málaga	(31)
D. Antonio López Montero.....	id.	id.	28.972	30	01-06-82									Cádiz	(31)
D. Sergio Rodríguez Sánchez..	id.	id.	27.796	30	01-05-82									Las Palmas	(31)
D. Antonio Jimenez Díaz.....	id.	id.	23.670	30	01-07-81									Granada	(31)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº.13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO	ARMAS O CARGO	CONCEPTO	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	PERIODO	PENSIÓN	PENSIÓN	PENSIÓN	PENSIÓN	PENSIÓN	PENSIÓN	PENSIÓN	HACIENDA	CONSERVACIONES
D. Joaquín Marassi Aguilar...	Coronel Hc.	Intendencia	87.550	90	01-08-30						78.795	88.250	97.688	Sevilla	(2,20)
D. Luis Casado Bustos.....	Comandante	Aviación	M.P.SH. 103.080	30	01-04-32						2.445	2.738	2.957	Madrid	
D. Gabino Sierra García.....	Teniente	P.Nacional	PLAC.SH. 72.020	90	01-10-31								82.464	1.415	
D. Wenceslao Barona Berete...	Alf. Parada	Caballería	C.CONST. 69.646	90	01-04-31								64.818	586	Tenerife
D. Jeronimo García García....	Brigada	Gua.Civil	50.254	80	01-08-31								69.221	586	Valencia
"	"	"	C.CONST. 9% MUT. 50.352	60	01-01-82								62.681	586	Madrid
D. Silverio Gonzalez Pérez...	Sargento 1º	Armada	C.CONST. 37.218	30	01-10-31								40.203	586	Tenerife
D. Felix Toro Mejias.....	Sargento	Infantería	37.164	90	01-04-79								2.358	586	Madrid
D. Enrique Gabaldón Lacasa...	id.	Gua.Civil	C.CONST. 40.732	90	01-05-82								30.211	586	Madrid
D. Florianio López Pro.....	Guardia	Gua.Civil	G.P.SER. 40.732	90	01-07-82								11.165	586	Cádiz
D. Angel Luengo Luengo.....	id.	id.	G.P.SER. 40.732	90	01-07-82								12.362	586	Cádiz
D. Francisco Alberola López...	id.	id.	G.P.SER. 35.638	90	01-06-31								47.963	586	Valencia
D. Antolin Mayoral Sánchez...	id.	id.	G.P.SER. 24.400	90	01-04-78								36.659	586	Madrid
D. Ricardo Molina García....	id.	id.	G.P.SER. 39.556	90	01-07-82								36.659	586	Zamora
D. Amado Martínez Postigo...	id.	id.	G.P.SER. 23.600	90	01-04-78								36.659	586	Madrid
D. Octavio Mediavilla Herre...	id.	id.	G.P.SER. 37.204	90	01-07-82								32.074	586	Murcia
D. Salvador Cantos López....	id.	id.	G.P.SER. 22.800	90	01-04-78								32.974	586	Madrid
D. Gregorio López Sandoval...	id.	id.	G.P.SER. 22.800	90	01-04-78								35.600	586	Madrid
D. Vicente Rodriguez Fernán...	id.	id.	G.P.SER. 37.204	90	01-07-82								35.600	586	León
"	"	"	M.S.P. 22.800	90	01-04-78								35.600	586	Madrid
D. Enrique Rodrigo Prada....	id.	id.	G.P.SER. 36.028	90	01-07-82								31.892	586	Madrid
D. Cruz Salas Cobo.....	id.	id.	G.P.SER. 36.028	90	01-07-82								34.542	586	Madrid
D. Baltasar Sanz Barahona...	id.	id.	G.P.SER. 39.556	80	01-08-82								33.484	586	Madrid
D. Antonio Delgado Galera...	id.	id.	G.P.SER. 39.556	80	01-05-82								33.484	586	Madrid
D. Angel Matas García.....	id.	id.	G.P.SER. 39.556	80	01-08-82								33.484	586	Madrid
D. Wenceslao Pozo Gómez.....	id.	id.	G.P.SER. 25.010	90	01-03-79								33.484	586	Madrid
D. Juan Delgado de Lafuente...	id.	id.	G.P.SER. 38.380	80	01-07-82								33.484	586	Madrid
D. Carlos Castañeda Lara....	id.	id.	G.P.SER. 38.380	80	01-07-82								33.484	586	Madrid
D. Miguel Rodrigo Valiente...	id.	id.	G.P.SER. 33.676	90	01-07-82								33.484	586	Madrid
D. José Paredes Martos.....	id.	id.	G.P.SER. 33.676	90	01-07-82								33.484	586	Madrid
"	"	"	M.S.P. 25% MUT. 36.028	80	01-06-82								33.484	586	Madrid
D. José-Antón Gómez Rosende...	id.	id.	G.P.SER. 36.028	80	01-06-82								33.484	586	Madrid
D. Jesús Estevez Janeiro...	id.	id.	G.P.SER. 36.028	80	01-06-82								33.484	586	Madrid
"	"	"	G.P.SER.										33.484	586	Madrid

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pecetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pecetas	Año 1976 Pecetas	Año 1977 Pecetas	Año 1978 Pecetas	Año 1979 Pecetas	Año 1980 Pecetas	Año 1981 Pecetas	Año 1982 Pecetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Juan Sanz García.....	Guardia	Gua. Civil	36.028 G. P. SER.	80	01-08-82								28.822 532	Madrid	
D. Luis Alvarez Gonzalez-Calvo.....	id.	id.	36.028 G. P. SER.	80	01-06-82								28.822 532	León	
D. Dominio Ordas Alvarez....	id.	id.	36.028 G. P. SER.	80	01-07-82								28.822 354	León	
D. Carmelo Jimenez Nieto....	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-06-82								27.882 354	Soria	
D. Florencio Carretero Jimenez.....	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-07-82								27.882 354	Madrid	
D. Felix Teruel Martinez....	id.	id.	34.852 G. P. SER.	80	01-08-82								27.882 354	Guadalajara	
D. Leonardo Vega Pascual....	id.	id.	33.676 G. P. SER.	80	01-06-82								26.941 354	León	
D. Placido Taboada Riguesira.	id.	id.	33.676 G. P. SER.	80	01-06-82								26.941 354	La Coruña	
D. Dositeo Pérez Sampedro....	id.	id.	33.676 G. P. SER.	80	01-06-82								26.941 354	León	
D. José Conejo Fagunde.....	id.	id.	33.676	80	01-07-82								26.941	Oviedo	
D. Manuel Vela Vega.....	id.	id.	31.324	80	01-05-82								25.059	Alicante	
D. José Vega Ibañez.....	id.	id.	30.148	80	01-04-82								24.118	Valencia	
D. Ramiro Berlanga Barreiro..	id.	id.	34.852	50	01-07-82								17.426	León	(31)
D. Francisco Quintero Manso..	id.	id.	34.852 G. P. SER.	40	01-07-82								13.941 354	Sevilla	(31)
D. Benito Bueno Gudiño.....	Policia	P. Nacional	30.148	80	01-04-82								24.118	Badajoz	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Art. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 20 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 30 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de Octubre de 1.980 (D. O. n.º 271).
- 31 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.

SIGLAS

- M. P. SH. - Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. - Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. - Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. - Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. - Clasificación de Permanencia en el Servicio.
 M. S. P. - Medalla Sufrimientos por la Patria.
 % MUT. - Pensión Mutilación